

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de febrero de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
	COMPRA	VENTA	COMPRA	
Franco	22,50	23,00	28,15	—
Libras	39,65	40,15	49,55	—
Dólares	10,05	10,15	12,56	—
Liras	50,75	51,25	—	—
Franco suizo	225,40	227,65	281,75	—
Reichsmark	3,90	3,94	—	—
Belgas	170,00	171,70	—	—
Florines	5,33	5,38	—	—
Escudos	36,50	37,00	45,60	—
Pesos moneda legal	2,27	2,30	2,83	—
Coronas suecas	2,39	2,42	—	—
Coronas noruegas	2,30	2,33	—	—
Coronas danesas	1,95	1,97	—	—

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación
CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre Cañizares y Beteta (Cuenca) — 18 kilómetros —, bajo el tipo máximo de dos mil ciento sesenta y cuatro pesetas con un céntimo anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Cuenca, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio de Ramo de Correos, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta, que se presenten en la referida Administración Principal, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta las diecisiete horas del día 24 del corriente mes, y que la apertura de pliegos en la subasta tendrá lugar el día 29 del actual, a las once horas, en la Administra-

ción Principal de Correos de Cuenca, ante el Sr. Jefe de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—
El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de según cédula personal del ejercicio corriente número se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde Cañizares a Beteta, y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 432,80 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
771-O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación
CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo en

carruaje entre la Oficina del Ramo de Tarazona y su estación férrea, por el tipo de dos mil ochocientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la Oficina del Ramo de Tarazona hasta el día 25 de marzo de 1940 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 30 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Zaragoza.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—
El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de según cédula personal del ejercicio corriente número se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 560 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
767-O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas de Elche de la Sierra y Molinicos, por el tipo de mil ciento treinta y siete pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Albacete hasta el día 13 de marzo de 1940 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 18 del mismo mes, a las once horas, en la citada

Administración Principal de Correos de Albacete.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—
El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de según cédula personal del ejercicio corriente número se obliga a desempeñar la conducción del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 227,40 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
768-O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas de Arrecife y Tinajo, por el tipo de dos mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Las Palmas y en la Estafeta de Arrecife hasta el día 1.º de marzo de 1940 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 6 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración Principal de Correos de Las Palmas.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—
El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de según cédula personal del ejercicio corriente número se obliga a desempeñar la conducción del correo desde a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos anuales,

con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 400 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
769-O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

Sección 3.ª—Centros y Enlaces

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de tracción de sangre de cuatro ruedas, entre la Oficina del Ramo en Azpeitia y su estación férrea, bajo el tipo máximo de mil ochocentas ochenta y nueve (1.889) pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de San Sebastián y Estafeta de Azpeitia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos, se advierte a público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta, que se presenten en las mencionadas oficinas de Correos, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta las diecisiete horas del día 24 del actual y que la apertura de pliegos en la subasta tendrá lugar el día 29 del corriente, a las once horas, en la Administración Principal de Correos de San Sebastián, ante el Sr. Jefe de la misma.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—
El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de según cédula personal del ejercicio corriente número se obliga a desempeñar la conducción del correo, en carruaje de tracción de sangre, cuantas veces al día sea necesario, entre la Estafeta de Azpeitia y su estación férrea, por el precio de

(en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 378 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)
770-O

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 4 por 100 de Particulares y Colectividades, no transferible, números 5.075 y 5.076, emitidas a favor de las Conferencias de San Vicente de Paúl, para mujeres y hombres, respectivamente, de Villafranca del Bierzo (León), por un capital de 7.500 pesetas cada una, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de León, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así, se declararán nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la R. O. de 17 de abril de 1918.

Madrid, 7 de septiembre de 1939.
Año de la Victoria.—El Director General, J. Ruiz.
783-XO

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Seseña (Toledo), en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haber sufrido extravío el resguardo de un depósito, necesario sin interés, importante de pesetas 11.018,62, que fué constituido en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, en 6 de abril de 1934, por los vecinos de dicho pueblo don Fernando García y Fernández de Velasco, don Gabriel Uriarte Garrido, don Francisco Hernández Cazorla, don Diego gracias Hernández López, don Luis Navarro Hita, don Manuel Correa, don Carlos Hita Navarro y don

Luis Mejías Torrejón, declarados responsables subsidiarios de pesetas 8.814.90 que dejó adeudando el encargo de Arbitrios durante los años 1928 y 1929. Dicho depósito fué constituido a disposición de la antedicha autoridad, con el número 662 de registro, y, por error, con el número 1.123 de entrada, debiendo ser el número 1.223.

Lo que se anuncia en este periódico oficial a fin de que la persona que lo hubiere encontrado se sirva entregarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de esta Delegación de Hacienda y para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que crean procedentes ante el expresado Negociado, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Transcurridos los dos meses dichos sin que se haya presentado reclamación alguna, el referido resguardo quedará anulado, procediendo esta Delegación a la expedición de un duplicado del mismo, que entregará al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sevilla.

Toledo, 8 de febrero de 1940.—
El Delegado de Hacienda, Emilio S. Coronado.
281-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Peticionario: Eustaquio García Durán.

Objeto de la industria: Instalación eléctrica para suministro de alumbrado y fuerza.

Emplazamiento: Peñalsordo (Badajoz).

Producción: 43.000 K. V. A.

Accionamiento: Por motor "Diesel".

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito lo que estimen oportuno dentro del plazo de diez días de esta publicación.

Badajoz, a 10 de febrero de 1940.
El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

282-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LOGROÑO

Implantación de industria

Peticionario: Don Juan José Alonso Grijalba, en representación de "Juan José Alonso, S. A."

Objeto de la industria: Instalación de unos laboratorios para la preparación de productos farmacéuticos con el nombre de "Laboratorios Alter".

Producción: Especialidades farmacéuticas en cantidad que depende de la demanda médica.

Precisa importar materias primas para preparación de dichas especialidades en cantidad adecuada a la producción.

Capital destinado a los Laboratorios: 3.000.000 de pesetas.

Maquinaria nacional valorada en 56.100 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Isidro Iñiguez, número 2).

Logroño, 28 de enero de 1940.—
El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar.
789-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Nuevas industrias

Peticionarios: Sres. Rodríguez Hermanos de Córdoba, S. A.

Objeto de la industria: Transformar en refinería de aceites su industria de neutralización, ampliando esta instalación, y como industria complementaria, una fábrica de jabón para el aprovechamiento de los residuos.

Producción: La refinería podrá tratar 20.000 kilogramos de aceite bruto en veinticuatro horas, y la jabonería podrá fabricar de 2.000 a 2.500 kilogramos de jabón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Dele-

gación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 24 de enero de 1940.—
El Ingeniero Jefe interino, Rafael Eraso.

282-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 2.º—apartado b)

Peticionario: Don Luis Mantecón del Amo.

Objeto de la industria: Fabricación de pastas para sopa, especialmente macarrones.

Capital: Doscientas mil pesetas.

Producción: Mil kilos diarios en quince clases de pastas para sopa y cinco de macarrones.

Maquinar a a importar: Una máquina empastadora con sus accesorios; una amasadora, una prensa, dos moldeadoras con secado; dos departamentos para secado y fermentado; dos secaderos automáticos con sus accesorios; seis cámaras de secados con sus accesorios para las pastas largas, con un valor aproximado de cuarenta mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos, cuya importación se solicita; presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
752-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sustitución de maquinaria

La Sociedad Nestlé, A. E. P. A., desea sustituir maquinaria instalada en su industria de productos lácteos de La Penilla (Santander) con la siguiente de procedencia extranjera: Dos recipientes de 800 y 300 litros de capacidad, con el grupo motor correspondientes, contruidos de chapa de acero inoxidable, con doble pared y fondo para una presión de 3 atms. Lle-va al interior un agitador que gira sobre un eje central, y los extremos deben llegar al fondo y a la pared a una distancia no mayor de 2 mm., sin que toque. Todo el aparato va solda-

do a la autógena o eléctricamente y debe estar pulimentado al interior de tal manera que no se note en forma alguna la soldadura, y no debe tener ningún ángulo vivo. El valor total asciende a 18.992,25 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria de Santander, Castelar, 13, A, pral.

Santander, 5 de febrero de 1940.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).
751—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 2.º—apartado b)

Peticionario: Doña Rosa Mantecón Quemada.

Objeto de la industria: Fabricación de géneros de punto de lana y seda.

Capital: Cien mil pesetas.

Producción: Unos 2.500 metros anuales.

Maquinaria a importar: Una máquina rectilínea, ancho 130 cms., para tejer; una máquina rectilínea, ancho 135 cms., para tejer; una máquina de tejer, ancho 25 cms.; una máquina bñinar la lana con seis aparatos; una máquina sujetadora para cortar y coser el punto y una máquina para coser. Por un valor aproximado de veinte mil pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos, cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
753—X—O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Zaragoza

SUBASTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha acordado la venta mediante subasta pública de los materiales de construcción existentes en diversos edificios expropiados por ella con motivo de la cons-

trucción del pantano de Santolea, en la provincia de Teruel.

La subasta se celebrará en Zaragoza, en el domicilio de la Confederación (Avenida de Mola, número 28), mediante pliegos cerrados, que podrán presentarse hasta las trece (13) horas del día 5 de marzo próximo y que se abrirán a las once (11) horas del día 9 del mismo mes, siendo el acto público.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el mencionado local y en las oficinas de las obras del pantano hasta el día señalado para la presentación de pliegos, a las horas hábiles de oficina.

Los edificios cuyos materiales se subastan podrán ser examinados, a las horas hábiles de trabajo, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha señalada para la apertura de pliegos, dirigiéndose para ello a las expresadas oficinas, establecidas a pie de obra.

Para tomar parte en la subasta se precisa depositar previamente, en concepto de fianza provisional, la cantidad de quinientas (500) pesetas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (pesetas 450).

El resultado de la subasta se comunicará a los concurrentes a ella, quienes podrán, a excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar sus depósitos a partir de la fecha de tal notificación.

Zaragoza, 12 de febrero de 1940.
El Ingeniero Director, P. A., Antonio Colom.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal de clase, tarifa, número, expedida en con fecha de de, enterado del anuncio y condiciones exigidas para la venta en pública subasta de los materiales de construcción que puedan extraer de diversos edificios expropiados por la Confederación Hidrográfica del Ebro con motivo de la construcción del pantano de Santolea, en la provincia de Teruel, ofrece por dichos materiales la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma.)

(Dirección del proponente.)

753-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Zaragoza

SUBASTA DE LA MAQUINARIA DE UN MOLINO DE ACEITE

La Confederación Hidrográfica del Ebro ha acordado la venta, mediante subasta pública, de la maquinaria del molino de aceite expropiado por ella en el pueblo de Santolea (provincia de Teruel).

La subasta se celebrará en Zaragoza, en el domicilio de la Confederación (Avenida de Mola, número 28), mediante pliegos cerrados, que podrán presentarse hasta las trece horas del día 26 de marzo próximo y que se abrirán a las once horas del día 30 del mismo mes, siendo el acto público.

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el mencionado local y en la oficina de las obras del pantano hasta el día señalado para la presentación de pliegos, a las horas hábiles de oficina.

La maquinaria que se subastará podrá ser examinada, a las horas hábiles de trabajo, desde la publicación de este anuncio hasta la fecha señalada para la apertura de pliegos, dirigiéndose para ello a las expresadas oficinas, establecidas a pie de obra.

Para tomar parte en la subasta se precisa depositar previamente, en concepto de fianza provisional, la cantidad de mil (1.000) pesetas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (pesetas 450).

El resultado de la subasta se comunicará a los concurrentes a ella, quienes podrán, a excepción del adjudicatario si lo hubiere, retirar sus depósitos a partir de la fecha de tal notificación.

Zaragoza, 12 de febrero de 1940.
El Ingeniero Director, P. A., Antonio Colom.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal de clase, tarifa, número, expedida en con fecha ... de de enterado del anuncio y condiciones exigidas para la venta en pública subasta de la maquinaria del molino de aceite expropiado por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el pueblo

de Santolea (provincia de Teruel), ofrece por dicha maquinaria la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma.)
(Dirección del proponente.)
772 O

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS
Madrid
ANUNCIO

Habendo sufrido extravío las inscripciones de los conceptos de Instrucción pública y Particulares y Colectividades transferibles y no transferibles, números 1.173, 1.174, 162 y 2.414 a 2.417, emitidas a favor de las Escuelas Pías de San Fernando, de Madrid, por los capitales de 94.01, 11.520,68, 6.453,12, 4.295,12, 2.692,55, 7.334,12 y 8.500 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen las entregue en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Madrid, en el plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1915.

Madrid, 13 de febrero de 1940.—
P. El Director General, Antonio Lima.

746—X—O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de agosto de 1939, falleció el 14 del mismo mes y año, en Larache, el obrero Francisco Ramírez Fernández, natural de Málaga, de treinta años de edad, hijo de padres desconocidos, domiciliado en Larache, Fonda la Tangerina, que trabajaba al servicio de don José Sánchez Sarmiento, dedicado a la industria de garaje y reparaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1940.—
El Director, Luis Jordana de Pozas.

127 O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de diciembre de 1939, falleció el mismo día el obrero Serafín García Fernández, de treinta años de edad, natural de Loredó-Mieres (Oviedo), hijo de José y de Nicolasa, domiciliado en Loredó (Oviedo), en que trabajaba al servicio de Hulleras de Riosa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1940.—
El Director, Luis Jordana de Pozas.

129 O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de noviembre de 1939, falleció el día 7 de diciembre del mismo año el obrero Manuel Benítez Aragón, de setenta años de edad, natural de Málaga, domiciliado en la misma, calle de Empedrada, número 13, hijo de Manuel y de María, que trabajaba al servicio de la entidad Sociedad Azucarera Ibérica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 1940.—
El Director, Luis Jordana de Pozas.

128 O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de mayo de 1938, falleció en 13 del mismo mes y año el obrero Esteban Cuesta Aranda, de catorce años de edad, natural de Almademejos (Ciudad Real), hijo de Luis y de Jacinta, domiciliado en Puertollano (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de la fundición de don Ignacio Pérez Guerrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1940.—
El Director, Luis Jordana de Pozas.

126 O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de noviembre de 1939, falleció el mismo día el obrero Joaquín Alonso Gutiérrez, de veinticuatro años de edad, natural de Bafugues (Oviedo), hijo de Ramón y de Ramona, domiciliado en Bafugues (Oviedo), que trabajaba al servicio de La Marítima Unión de Bilbao. C. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de febrero de 1940.—
El Director, Luis Jordana de Pozas.

125 O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Madrid

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de agosto de 1939, falleció en 24 del mismo mes y año el obrero Miguel San Antonio Albors, de dieciséis años de edad, natural de Puig (Valencia), hijo de Juan y Trinidad, domiciliado en la calle de Fermín Salvoschea, número 21, en Puig, que trabajaba al servicio de don Ramón Crescencio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1940.—
El Director, Luis Jordana de Pozas.

124 O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA Madrid

A los efectos de la Ley de primero de junio de 1939 sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados, han sido denunciados a esta Compañía los títulos indicados a continuación por las entidades y particulares siguientes:

Banco Hispano Americano. — 10 Almansa Especiales, números 52.536 al 45; 10 Valencianas Norte, números 51.801 al 806, 141.629 al 32.

Ignacio Conde Vallejo. — 1, quinta serie, Norte, número 50.008.

Mariano Sansa Monjo. — 3 Valencianas Norte, núms. 226.919, 226.920 y 921.

Alfonso Díez de Rivera y Casares, Conde de Biñasco. — 100 Asturias, primera hipoteca, números 14.901 al 903, 35.227 y 28, 50.065 al 72, 53.421 al 24, 65.740, 69.210, 91.518, 97.654, 98.876, 136.991, 136.993 al 95, 136.998 al 137.000, 142.388 al 390, 145.585 al 90, 145.694 al 710, 149.307, 150.319 al 21, 160.161, 160.164, 161.067 y 68, 164.080 al 11, 166.920, 171.347, 173.222, 176.804, 240.268.

Luis Olanda Benito. — 172 Valencianas Norte, números 39.993 al 98, 47.059 al 62, 50.701, 51.656 y 57, 72.124, 79.551 al 64, 101.284 al 325, 142.585 al 87, 170.372 al 95, 175.739 al 47, 243.462 al 75, 260.449 y 50, 261.138 al 43, 269.325 al 33, 269.334 al 44, 284.282 al 85, 293.033 al 35, 294.247 al 52, 298.233 al 42, 299.621.

Ernesto Elma Maisomave. — 25, primera serie, Norte, números 360.395 al 402, 384.805 al 21; 25 Asturias, primera hipoteca, números 17.657 al 681.

Brígida Bonéu Gené. — 8 Valencianas Norte, números 135.505 y 506, 128.966 al 71.

Vicente Juan Silvestre. — 12, cuarta serie, Norte, números 14.114, 14.137, 17.119 al 21, 17.143 y 44, 23.288 y 89, 23.943 al 45.

Manuel García Peña y Rubio. — 75 acciones Norte, números 309.459 y 460, 314.844 y 45, 315.078 al 80, 319.207, 325.466 al 70, 327.876 327.822, 328.282 y 83, 330.299 y 300, 331.626 al 35, 340.085, 360.479 al 82, 369.139 al 43, 369.145 al 50, 374.688 al 90, 374.698, 374.705, 398.885 al 98, 435.581 al 591.

Manuel López de la Cámara Domínguez. — 44 Valencia a Utiel, nú-

meros 14.830 y 831, 14.836 y 837, 14.911 al 15, 14.991, 16.856 al 58, 16.860, 16.883 y 84, 16.976 y 977, 16.993 y 994, 17.082, 17.103 al 107, 17.109, 17.156, 17.193 al 98, 23.365 y 366, 23.477, 23.574, 23.969 al 972, 23.997 y 98.

Elena García Peña. — 35, primera serie, Norte, números 152.573 y 574, 163.453, 178.380, 189.176 y 177, 192.751, 195.532, 214.120 al 23, 214.990, 218.597, 222.407, 238.406, 243.748, 243.894 y 95, 245.823, 246.058 y 59, 252.846, 254.330 y 31, 255.732, 258.189, 262.080 al 86, 263.932; 9, quinta serie, Norte, números 89.408, 89.620, 86.625 al 27, 92.094 y 95, 95.343, 95.909; 10 Barcelona a Alsasua, números 23.376 al 85.

Domingo Las Bárcenas. — 153 Tudela a Bilbao, tercera serie, números 12.840 al 69, 14.451 al 67, 16.400 al 429, 19.976 al 83, 20.342 al 389, 35.948 al 54, 57.620 al 32; 17 Almansa, primera serie, números 5.051 al 60, 24.431 al 35, 38.489 y 90; 1 Almansa, serie A, número 38.041; 180 Almansa, serie B, números 1.461 al 70, 2.381 al 90, 2.561 al 90, 5.371 al 80, 6.191 al 200, 7.391 al 410, 12.891 al 910, 13.611 al 50, 34.316 al 320, 34.326 al 30, 34.331 al 350; 10 Almansa, serie C, núms. 28.996 al 29.000, 30.511 al 15.

Monserrat de Córdoba y Diago. — 1 Asturias, tercera hipoteca, número 29.074.

Francisco Lanuza Uberos. — 10 Especiales Norte, números 108.436 al 445.

Honorato Bonet Berga. — 54 Asturias, tercera hipoteca, números 3.141 al 43, 3.172, 4.412 al 14, 4.951 al 58, 5.485, 7.067 y 68, 14.960 al 70, 15.049 y 50, 16.242, 16.365 al 374, 16.966, 17.028 y 29, 18.143, 24.176, 49.710, 49.762 al 64, 49.998, 55.186, 59.002.

María Josefa Arce Gómez. — 8 Norte, segunda serie, núms. 137.832, 220.692, 260.100 y 101, 260.104, 236.335, 267.582, 268.012; 5 Norte, tercera serie, números 15.557 al 59, 19.073, 20.126.

Banco de Avila. — 12 Norte, primera serie, números 81.793, 312.413 al 15, 410.018 al 20, 605.404, 615.263 y 264, 619.188, 653.649.

Germán Prior. — 16 acciones Norte, números 16.217 al 19, 16.519 al 522, 37.544, 55.133, 56.034, 487.168 y 169, 487.388, 507.561, 508.238 y 39.

Manuela Lara Sisto. — 11 Norte, cuarta serie, números 15.686 al 88, 15.696 al 700, 17.994, 20.161, 20.904; 20 Norte, quinta serie, números 4.991, 8.401 al 403, 17.397 al 399, 21.803 y 804, 31.206, 41.553 y 554, 71.038, 79.566 y 67, 83.401 al 403, 85.401 y 402.

Eduardo Segarra Díaz. — 27 Especiales Norte, números 96.546 al 54, 138.668 al 70, 178.004 al 18.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros. — 12 acciones Norte, números 306.841, 310.025 al 27, 396.477, 397.219 al 21, 397.230 al 31, 397.234 y 35.

Matilde Selina. — 20 Almansa, primera serie, números 20.646 al 650, 21.046 al 50, 25.881 al 85, 26.731 al 735; 3 Almansa, serie A, números 40.594, 42.923, 43.409; 1 Almansa, serie B, número 40.097; 2 Almansa, serie C, números 38.320, 40.909; 21 Almansa, serie D, números 13.251 al 60, 21.346 al 50, 29.251 al 55, 41.495; 4 Valencianas Norte, números 58.061, 89.346, 196.492, 284.091.

Banco Guipuzcoano. — 50 acciones Norte, números 29.500, 124.102, 124.228, 124.519 y 20, 124.658, 124.919, 124.973, 125.262, 125.751, 126.389, 126.543, 126.894, 126.899, 126.910, 126.925, 127.391, 127.583 y 84, 127.835, 128.552, 128.626, 128.629 y 30, 128.630 y 77, 373.786 al 88, 394.799, 425.665, 441.408, 442.764 y 65, 444.625 al 31, 483.455, 485.593 al 97, 487.425 al 27; 71 Norte, primera serie, números 238.911 238.921, 259.289 al 91, 286.815, 313.046 al 48, 406.472, 411.420, 423.022, 423.067, 431.009, 452.719, 452.755, 452.774, 453.518, 453.528, 459.981 al 987, 538.218 al 25, 490.400, 593.259 al 68, 593.568, 594.257, 615.247 y 48, 615.506, 619.220 y 21, 620.717, 624.015 y 16, 629.435 al 46, 633.887, 662.038 y 39.

Banco de Irún. — 1, quinta serie, Norte, número 11.607; 48 Barcelona Alsasua, números 186.022 al 69.

Isidoro Garnelo Fillol. — 12, cuarta serie, Norte, núms. 5.722, 11.497 al 99, 13.810, 14.963 y 984, 20.076, 25.615, 27.155, 42.229 y 30.

Dolores Garnelo Fillol. — 8, quinta serie, Norte, números 27.269, 46.171, 48.585, 50.144 y 45, 52.790, 59.213 y 214; 82 Especiales, 6 por 100, números 13.62, 8.577 al 83, 15.685 al 708, 15.712 al 27, 25.228 al 31, 25.571 al 577, 26.956, 38.334 y 35, 56.737 y 38, 66.319, 67.409 al 414, 73.106 y 107, 83.767, 141.759, 143.546 al 50, 191.159 y 160.

Juan Bautista Ferrá Noguera. — 7, segunda serie, Norte, números 25.932, 54.224, 57.036, 119.974, 130.015, 164.147, 260.502.

María Jesusa Trénor Mascarós. — 50, primera serie, Norte, números 54.025, 69.001, 130.255, 131.835 al 37, 133.791, 133.794, 164.108, 168.530, 176.488, 179.504 al 14, 185.158, 201.638 al 46, 209.696, 227.380, 294.179 y 80, 400.665 al 72, 461.320 y 21, 461.350, 475.920, 487.883, 512.321.

Amadeo Blanch Fabregat. — 4 Especiales Norte, números 113.072 y

73, 115.478 y 79; 2 Almansa Especiales, números 119.609 y 10.

Francisco Gimeno Gali.—9, quinta serie Norte, núms. 14.223, 15.768, 15.808, 18.788, 21.636, 38.441, 43.305, 43.368, 46.842.

Lisardo Pérez.—3 Valencianas Norte, números 246.569, 277.715 y 716.

Suceso Arraga Quiroga.—44 Barcelona Alsasua, números 77.286 al 99, 78.731 al 37, 127.141 y 142, 181.869 al 89.

María Ciscar Torregrosa.—3, primera hipoteca, Asturias, números 32.905, 36.090, 47.391 al 198, 49.909, 91.676, 139.005, 159.120, 162.194, 167.002, 139.033 y 34, 171.742, 172.429, 174.224 al 26, 174.325, 186.098 al 100, 189.999, 207.058 y 59; 21, segunda hipoteca, Asturias, números 796 y 97, 822 y 23, 17.800, 19.649, 20.141 y 42, 25.303 y 304, 25.717 y 18, 28.986, 29.307, 31.673, 71.074 al 79.

Jesús Manglano Cuaoló de Montañ.—30 acciones Norte, números 388.429 al 32, 388.724 al 31, 388.956 al 58, 390.473 y 74, 392.109 al 118, 457.341 al 43; 62 Valencia-Utiel, números 34 y 35, 345, 587, 589, 3.729 y 30, 3.828 al 30, 4.440 y 41, 5.010, 6.526 y 27, 6.652 y 53, 9.994, 10.210, 10.483, 13.984, 14.355 al 62, 15.361, 15.719, 16.110, 16.119, 19.729, 22.126, 22.678, 22.981, 22.983, 23.472 al 475, 23.481, 24.057 al 59, 24.180, 25.396, 25.809, 26.611, 27.252, 28.596, 30.598, 30.717, 31.178, 31.279, 32.091, 32.094 y 95, 32.098 y 99, 32.346.

Jesús González Llach.—18 Valencianas Norte, números 58.775 al 84, 66.704 al 706, 76.799 y 800, 77.520 al 522.

Pablo Cámara Urruela.—78 Norte, quinta serie, números 23.027 y 28, 23.094, 23.174, 23.181 al 184, 23.313 al 15, 25.307, 25.336 al 38, 25.360, 25.407 al 409, 25.454 al 457, 25.622, 26.279, 26.873, 30.009 al 29, 39.938, 44.142 y 43, 52.797, 52.810 al 812, 52.828, 52.848, 52.872 al 875, 52.898 al 900, 53.108 y 109, 53.186, 53.145 al 47, 53.169 y 70, 53.187, 53.221, 63.270, 69.712, 76.562, 80.841, 81.026; 40 Alar a Santander, números 52.668 al 707.

José Cámara Barreño.—32 Alar a Santander, números 15.810 al 825, 17.401 al 409, 34.227 al 33.

Banco Español de Crédito.—38 Norte, primera serie, núms. 46.652, 53.389 al 91, 55.174, 78.253, 135.212, 135.740, 177.251, 177.794, 187.467 y 468, 187.470, 191.817, 210.822 al 24, 302.919, 303.661, 306.369 al 371, 309.383, 315.201 y 302, 342.317, 343.216, 344.537, 356.832 y 33, 362.537, 403.251, 408.425, 617.035, 617.975 y 976, 623.828, 624.257; 13 Prioridad Barcelona, números 65.435, 79.782,

133.914 al 17, 182.054 y 55, 207.018, 234.271 al 74; 28 Valencianas Norte, números 257.185 al 212.

José Fernando del Castillo.—26 Norte, primera serie, núms. 78.696 al 699, 138.789, 175.992, 201.545, 276.270, 327.668, 330.861, 376.658 al 660, 376.661 al 63, 395.838 y 839, 397.644, 424.924, 436.939, 493.927, 493.929, 493.931, 569.420, 606.633.

Agustín Zaragoza Serret.—19 Barcelona a Alsasua, núms. 84.982 al 84, 85.992, 126.036 al 40, 149.698 al 700, 150.979, 160.465, 173.005 al 9.

Clara García Peña Rubio.—35 Norte, primera serie, núms. 263.933, 267.059, 267.060, 300.105, 300.923 y 24, 302.786, 302.789, 304.082, 316.266, 316.655, 316.661, 316.701 y 702, 316.723, 316.764, 319.194 y 195, 319.679 y 80, 320.541 al 45, 326.092, 335.830, 342.252, 358.264 y 265, 361.055; 387.052 al 55; 9 Norte, quinta serie, números 29.534, 29.626, 31.119, 33.647, 34.579, 38.454, 46.865, 47.572, 50.212; 10 Barcelona a Alsasua, números 23.366 al 75.

Josefa Torres Piles.—106 Norte, tercera serie, números 5.880 y 81, 5.892 y 93, 6.834, 7.701 al 73, 8.079 y 80, 8.797, 10.963, 12.292 y 93, 12.515, 13.247, 13.249 al 51, 13.414 y 15, 13.914 y 15, 14.065 al 67, 14.665, 15.267 y 68, 15.289, 15.369, 15.507 al 509, 15.582, 16.300, 16.480, 17.067, 17.222, 18.183, 18.749, 20.203 al 205, 20.909, 21.100, 22.432, 22.495, 22.560 y 561, 22.619, 22.630, 22.670 al 76, 22.996 y 97, 23.093 y 94, 23.302 y 303, 24.348, 24.444, 25.002 y 3, 26.268, 26.324 y 25, 26.391, 26.940, 26.942 y 943, 27.953, 28.050, 28.613, 28.712, 29.391, 29.900, 30.236, 30.287, 30.292 y 93, 30.383, 30.352 al 54, 30.731, 30.943, 30.961, 31.229, 31.271 al 273, 44.193, 44.688, 46.052, 47.293 y 294, 48.080, 48.197, 48.199, 48.391; 50 Especiales Norte, números 107.945 al 994.

Sagrario Ferrer Gimeno.—14 Valencia a Utiel, números 22.774 al 776, 26.740 al 45, 27.451, 29.343 y 44, 29.366, 29.572.

Priora del Convento de las Carmelitas Descalzas de San José y Santa Teresa.—12 Almansa, primera serie, núms. 28.386 al 90, 37.306 al 10, 42.739 y 31; 19 Almansa, serie A, números 17.441 al 50, 38.071, 38.568, 39.735 al 40, 39.840; 11 Almansa, serie B, números 9.101 al 110, 40.118; 15 Almansa, serie C, números 16.631 al 60, 23.546 al 50; 22 Almansa, serie D, números 29.871 al 35, 37.181 al 85, 42.518, 43.253; 11 Valencianas Norte, núms. 13.945, 230.146, 234.240, 259.460 al 465, 294.994 y 95.

Angelina Benedito Miñana.—100

Valencianas Norte, núms. 240.071 al 170.

Faustino Garijo Loranza.—22 Almansa Especiales, números 52.710 al 31; 57 Huesca a Francia, números 2.003, 2.069 y 70, 6.392, 6.909 y 910, 9.618 al 28, 19.861 al 65, 21.011, 24.423, 25.722, 32.217, 71.934, 78.517 al 20, 78.531 al 40, 78.571 y 572, 85.041 y 42, 85.824 y 25, 86.371, 107.254 al 59, 130.301 al 303.

Victor Martínez Regúlez.—6 Alar a Santander, números 6.436 al 441.

Eloísa Mohino Herrero.—75 acciones Norte, números 347, 395 y 96, 989, 5.665 al 67, 11.836, 15.563, 33.037, 35.025, 35.083 al 85, 36.704 al 707, 37.098, 42.590, 43.190, 43.289, 43.586, 43.742 y 43, 44.880 y 81, 45.871, 46.380, 53.539, 56.120 al 29, 56.573, 59.244 y 45, 59.965 y 66, 60.201, 61.026 al 28, 61.653, 61.870 al 872, 62.054, 62.100, 62.469, 62.858, 62.861, 63.754, 63.823, 64.740, 64.855 al 859, 66.745, 68.293 al 95, 68.792 al 96.

Gerardo Diego González.—10 Norte, segunda serie, números 85.166 y 167, 150.313, 142.222, 147.476, 220.653 al 57; 10 Especiales Norte, números 23.714 y 15, 23.718 y 19, 66.912 al 17.

Mariana Gómez García.—14 Norte, tercera serie, números 1.298, 1.331, 12.752 al 59, 14.850, 15.528, 18.002, 18.004.

Salvador Ferrer Alfonso.—24 Valencianas Norte, números 271 al 284, 5.817 al 19, 26.454 al 56, 54.088, 86.956, 91.393, 173.381.

Francisco Ibáñez Duart.—7 acciones Norte, núms. 11.769, 225.433 al 35, 225.880, 225.958, 334.274.

Jesús Sugañes Carceller.—2 Barcelona a Alsasua, números 20.507 y 508; 9 Valencianas Norte, números 149.213 al 18, 149.235 al 37.

Manía Nieves LaPorte y Media.—50 acciones Norte, números 37.524 y 25, 37.559, 37.735 al 38, 72.087, 76.225, 76.229, 76.498 al 500, 76.509, 77.193, 77.234 y 35, 77.250, 77.402 y 403, 77.726, 77.763, 77.831 y 832, 77.866, 78.009 al 11, 78.436 y 37, 78.534 al 86, 79.232, 79.483, 79.723, 80.815, 80.971 y 72, 81.079, 81.685 y 86, 82.002, 83.523 y 24, 84.776 y 77, 85.046, 85.066, 85.173.

Juan Bautista Viñlas Martí.—5 Villalba a Segovia, números 3.386, 7.167, 46.235 al 37; 7 Valencianas Norte, números 67.316, 134.647 al 652.

Teresa Díaz Plaza.—16 Valencianas Norte, números 278.949 al 54, 239.375 al 84.

Manuel Omedes Montaña.—2 Especiales Norte, números 107.598 y 599.

Joaquín Maldonado Almenar.—1 Segovia a Medina, núm. 15.920; 28 Almansa, serie B, adheridas, nú.

meros 21.451 al 75, 41.402 y 403, 44.271; 10 Valencianas Norte, números 30.100, 50.289 al 97.

Ignacio Gil y Gil.—50 Norte, primera serie, números 19.018, 19.025 al 27, 20.305, 28.288, 28.395, 29.999, 31.779, 44.797, 53.900, 56.932, 58.379, 79.809, 149.302 y 303, 149.366, 213.808, 222.434, 226.899, 230.129, 238.698 al 704, 246.643 al 45, 255.462, 261.144, 273.844, 282.329, 316.126, 316.152 y 153, 320.460 al 62, 323.682, 327.445, 380.887, 387.520, 518.617, 567.443, 576.771 y 72, 585.678; 72 Norte, segunda serie, números 28.134, 28.301, 29.029, 29.746 y 47, 30.543, 30.549 y 50, 32.496 al 99, 37.120 y 21, 38.840, 38.928, 40.094, 97.883, 108.353, 109.863 al 67, 112.766, 114.267, 123.124, 127.059, 149.714 al 16, 177.064, 178.160, 183.866, 193.153, 193.181 al 184, 193.513 y 514, 195.563, 198.746 y 47, 203.033, 203.035, 218.756 y 57; 234.760, 234.723, 235.105 al 107, 235.381, 235.760 y 61, 235.768 al 70, 243.174, 248.943 y 444, 249.103, 249.895 al 97, 250.277 al 80, 259.914 y 915; 40, tercera serie, Norte, números 6.659 al 61, 10.862, 11.251, 12.982, 20.294, 20.526, 21.282, 21.620 y 21, 24.480, 24.716, 28.757, 31.238 al 40, 32.619, 33.351, 33.966 y 967, 36.655, 36.761, 37.454, 38.740 y 741, 39.879, 42.022, 42.040, 42.786, 43.237, 43.543, 44.191, 44.525, 44.691, 45.432, 47.164 al 66, 49.332; 88 Norte, cuarta serie, números 186 al 88, 2.653, 2.684, 4.105, 4.107, 4.118, 6.915, 7.708 y 709, 8.044 al 46, 10.540, 11.056, 11.483, 12.165, 12.167, 12.540, 15.090 y 91, 15.290, 15.311, 15.689, 16.561 y 552, 17.228 y 29, 22.652 y 53, 22.662, 23.981 al 63, 26.334 al 36, 26.359 al 390, 26.693 y 94, 30.270, 31.858 y 59, 31.861, 36.097 y 98, 37.772 al 77, 38.248 al 54, 38.829 al 34, 39.577, 41.913 y 14, 43.262, 44.905, 44.932, 46.001 al 3, 46.465 al 68, 47.229, 48.422, 48.558, 48.568, 48.829, 49.024 y 25, 49.379; 62 Norte, quinta serie, números 636, 4.422, 4.959 y 60, 6.887 y 88, 9.991, 11.592, 11.725 y 26, 12.896 y 97, 12.974 y 75, 23.836, 29.933, 29.952, 31.398 y 99, 38.026, 45.717, 53.356, 60.582 al 84, 60.632, 60.690, 60.743, 60.755, 60.910, 60.986, 62.201, 63.030, 65.799, 66.272, 70.593 al 96, 71.464, 71.495, 79.379, 79.400, 79.550, 79.954 al 37, 80.062, 80.562 y 63, 80.801, 81.028, 85.403, 85.535, 85.683, 86.163, 86.973, 91.478 y 479, 91.494 y 95; 183 Asturias, primera hipoteca, números 605 al 11, 4.268, 4.270, 4.282, 4.308 al 10, 4.718 al 26, 5.946, 17.885, 29.385, 29.442, 31.520, 40.260, 69.996 al 98, 75.743, 75.160 al 67, 75.170, 94.313, 102.575 al 78, 103.272, 117.722 y 23, 120.215 y 216, 122.610 y 11, 127.963, 130.824 al 27, 133.195 y 95, 127.304 al 306, 137.308,

138.768 al 70, 140.221, 140.223, 140.339 y 40, 140.358, 140.373, 140.377 y 78, 140.978, 142.421, 147.707, 149.012, 153.962, 154.037, 154.226, 154.398 y 99, 155.102 al 105, 155.122 al 124, 155.273, 155.643 al 646, 155.875, 157.483, 159.371 y 72, 159.625 y 26, 163.100, 165.006 al 8, 169.785, 170.505, 170.531 y 32, 171.041, 177.643 al 45, 180.596 y 97, 181.772 al 74, 185.793, 190.876 al 79, 191.476, 192.870 al 73, 196.373 al 76, 196.378 al 80, 199.468, 200.031, 201.746 al 748, 201.903, 202.392, 203.400, 205.008, 207.196, 208.601 al 4, 210.854, 212.052 y 53, 213.908 y 9, 217.075 y 76, 217.795, 218.445, 218.851 y 52, 218.879, 218.886 y 87, 218.897, 219.945, 223.270, 223.707, 228.507, 233.908 y 9, 233.945, 284.547, 235.171, 237.877, 238.560 y 561, 239.466, 244.078 y 79, 245.130, 248.992 y 993; 90 Asturias, segunda hipoteca, números 221 al 25, 1.847 y 48, 3.766, 10.840, 14.009, 16.035, 16.037, 17.088, 21.414 al 16, 21.830, 23.408 al 11, 25.631, 27.927, 29.317 al 20, 29.615 y 16, 39.360 al 63, 40.993, 41.340, 43.114 al 16, 43.320 y 21, 47.657, 51.433 y 34, 63.999, 64.085, 64.037, 64.089, 64.111, 64.606, 64.608, 64.610, 66.791, 69.812 y 13, 69.826, 70.930 al 32, 73.592, 73.965 al 74, 74.681, 76.826, 77.067, 77.786, 79.179 y 80, 80.682, 84.830, 85.095, 87.611, 87.935, 89.776 y 77, 90.781, 91.312, 95.193, 95.531, 95.676 al 78, 98.381; 117 Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, números 344, 5.792, 7.374 y 75, 11.686, 12.099, 13.722 al 729, 13.909, 14.511, 15.405, 15.486, 16.222 al 25, 16.263, 16.378 y 379, 16.495 al 97, 16.665, 16.673 y 74, 16.901 y 902, 16.916 al 22, 16.931, 17.418, 17.488 y 89, 17.494, 17.527, 17.543, 17.584, 17.896 al 98, 19.178, 19.685 al 96, 20.270, 20.276, 21.155 y 156, 23.869, 28.687, 29.469, 29.532, 30.016, 33.701 y 702, 34.550, 34.940, 35.657, 37.028, 37.102, 37.582 y 583, 37.613, 38.301, 38.404, 38.437, 38.485, 38.495 y 96, 39.507 y 508, 41.054, 41.135, 41.312, 41.380, 47.585 y 586, 48.220, 48.344 al 47, 48.516 al 518, 48.733 al 37, 52.181 y 82, 54.146, 54.154, 54.835, 56.674, 59.556.

Juan Bautista Colomina Martínez.—35 Asturias, tercera hipoteca, números 1.903, 2.057, 8.754, 9.471, 12.024, 18.456, 23.894, 24.046, 26.756, 27.760, 28.019, 28.289, 30.109, 32.198 al 200, 32.495 al 98, 32.845, 33.343 y 344, 39.482 al 84, 41.035, 42.262, 47.021 y 22, 47.194, 47.617 y 618, 47.642, 49.642.

Amparo Ricart Montes.—8 Valencianas Norte, números 183.423 al 426, 210.390 al 393.

Rafael Martín Alonso.—22 Norte, tercera serie, números 30.983 al 985, 33.153 al 56, 34.590, 34.652 y 53,

34.709 y 10, 36.818, 36.296 y 297, 42.052, 43.785, 44.665 al 69.

Manuel López Santolaya.—17 Norte, cuarta serie, números 37.424, 41.974, 41.981, 42.042, 42.096, 42.098, 42.135, 42.163 y 64, 42.187 al 189, 42.191, 42.200, 42.207 y 208, 42.231.

José Esteban Serrano.—22 Especiales Norte, números 10.692, 103.577 y 78, 134.382 al 90, 145.914 al 21, 155.328 y 29; 34 Valencianas Norte, números 102.428 al 37, 134.912 al 922, 136.800, 147.929 al 32, 160.863 al 870; 20 Alar a Santander, números 16.749 al 63, 34.362, 47.365 al 388.

Hermanas Felipe Neries de la Purísima Concepción.—8 Alsasua, números 14.975 y 76, 40.146, 59.198, 71.701 y 2, 80.857 y 8; 7 San Juan A., números 4.952, 4.954 y 55, 14.559, 14.904, 15.733 y 34; 20 San Juan B., números 21.336 al 40, 29.571 al 75, 65.006 al 15; 16 Huesca, Francia, números 3.722, 5.827, 8.870, 11.171, 11.954, 12.408 al 10, 17.664, 30.531 y 32, 32.128, 34.185, 56.807; 146.299, 148.259; 10 Almansa B., números 33.721 al 30; 5 Almansa C., números 25.206 al 10; 1 Almansa D., número 38.671; 18 Almansa 1.ª serie, números 15.731 al 40, 34.866 al 70, 39.493, 42.762, 43.378; 19 Almansa Especiales, números 15.061, 27.541, 29.542 al 45, 66.712 y 13, 91.320, 91.321, 133.087 al 89, 91.321, 142.362 y 63, 149.753 al 56; 2 Villalba Segovia, números 31.359 y 60.

Pedro Miret Masó.—6 Almansa 1.ª serie, números 22.896 al 900, 41.396; 5 Almansa A., núms. 31.551 al 55; 16 Almansa B., números 11.061 al 70, 20.641 al 45, 40.806; 7 Almansa C., números 37.396 al 400, 41.018, 43.310; 45 Almansa D., números 23.146 al 55, 23.641 al 50, 25.071 al 75, 26.801 al 5, 27.771 al 75, 28.366 al 70, 35.146 al 50; 20 Almansa Especiales, números 127.001 al 20.

Viuda de José Delmuns.—5 Acciones Norte, números 425.489 y 90, 426.966 y 67, 427.484; 27 Norte 1.ª serie, núms. 56.464, 106.593, 194.503, 209.263, 327.647, 363.215, 389.338, 429.295, 433.543, 441.405, 447.154, 486.827, 546.091, 546.095, 554.861 y 62, 554.884 y 85, 613.249, 622.807 al 10, 643.927 al 30; 5 Norte 2.ª serie, números 67.546, 169.149, 233.294, 243.789, 244.347; 25 Asturias 1.ª hipoteca, números 83.923 al 25, 86.551 y 52, 89.550, 94.926 y 27, 95.959, 100.589, 102.538, 106.462, 106.579 y 90, 112.366, 115.858, 123.819 al 25, 177.394 y 85; 27 Prioridad Barcelona, números 11.571 y 72, 68.252, 68.652, 100.311 y 12, 112.801, 114.957, 116.375, 116.386 y 86, 119.905 al 7, 129.250, 131.505, 161.651 y 52, 178.854,

189.496, 202.140, 203.005, 206.916, 206.928, 208.446, 227.349 y 50; 6 Especiales Pamplona, números 39.419, al 22, 39.461 y 62; 6 San Juan serie A, números 845, 6.704, 8.477 y 78, 8.480, 10.664.

Rufino Silván González.—12 primera serie Norte, números 217.001 y 2, 296.796, 296.799, 314.129, 330.732, 340.059, 347.994 al 96, 366.697 y 98.

Pedro Fontdevilla.—2 Especiales Pamplona, números 165.692, 183.215.

Beatriz Martín.—15 Especiales Norte, números 58.788 al 97, 58.809 al 13.

Gimés Rota Comas.—3 Especiales Norte, números 162.590 al 92.

Ramón Picás Más.—6 Especiales Norte, núms. 121.860 al 64, 121.866; 4 Valencianas Norte, núms. 211.784 al 86, 244.420.

Florencio López Garcés.—59 Especiales Norte, números 10.637 al 48, 16.222 al 25, 80.104 al 7, 94.021 al 25, 105.420 al 47, 106.403 y 4, 117.438 y 39, 150.788 y 789.

Valero Llusa Sanch.—2 Acciones Norte, números 386.121 y 22.

Pablo Carrau Carsi.—33 Valencianas Norte, números 230.468 al 70, 38.301 al 25, 233.488 al 92.

Sor Tomasa Martín, Superiora del Colegio de la Compañía de María "El Pilar".—1 Especiales Norte, número 189.692.

Demetrio Molitó.—1 Valencianas Norte, número 235.823.

Luis Vara y López de la Llave.—6 Acciones Norte, números 64.359 y 60, 62.419 y 20, 85.084, 177.545.

Aquilano López del Molino.—35 Valencianas Norte, números 70.686, 75.326 al 29, 235.371 al 90, 241.904 al 13.

Carmen Martí García.—18 Asturias 3.ª hipoteca, números 25.041 y 42, 40.156, 41.566, 42.072, 43.157 al 59, 43.284, 44.674, 44.891 al 94, 45.772, 47.716 al 18.

Antonio Espinos Chavalera.—5 Allmansa 1.ª serie, números 35.676 al 80; 10 Allmansa serie A, números 4.741 al 50; 1 Allmansa serie D, número 42.214.

Rosita Company Buada.—10 Asturias 3.ª hipoteca, números 1.203, 3.483, 4.324, 5.397, 6.112, 7.394, 9.748, 16.062, 16.253, 28.460.

Juan Martinolas Bascu.—3 Allmansa Especiales, números 59.129 y 30, 146.994.

Alfaro y Compañía, S. en C.—25 Acciones Norte, números 21.193, 95.486, 302.875 y 76, 347.731 y 32, 378.524, 380.707, 383.047, 398.353, 415.820, 416.472, 417.881, 418.330, 419.378, 425.308, 431.266, 475.935, 484.521 al 23, 488.192 al 95; 29 primera serie Norte, números 12.575 al 89, 255.234 y 15, 231.719, 357.023,

31.578 al 81, 496.057, 96.280, 543.025 al 27, 547.922 y 23, 551.965, 552.444, 638.395 al 97, 642.093, 652.887 y 88; 51 4.ª serie Norte, números 16.580 y 81, 17.768, 19.490, 19.519, 19.527, 19.549, 19.567, 19.575, 19.660, 22.342, 22.343, 22.634, 22.948, 22.951, 24.897, 25.651 al 54, 39.613, 42.714, 42.724 al 27, 45.688 al 85, 46.453 y 54, 47.224, 47.259, 47.392 y 93, 48.482 al 90, 48.527, 48.580 al 83, 48.999, 49.294; 38 5.ª serie Norte, números 3.176 al 78, 8.349, 10.034 al 38, 10.057 y 53, 10.409, 11.149, 11.379 al 81, 11.399, 15.737 y 38, 36.565 y 66, 36.793, 37.461 y 62, 40.865, 44.286, 51.546, 52.472, 60.622, 61.094, 70.583, 78.541, 84.486, 85.114, 92.246, 95.701, 99.955 y 56; 12 Prioridad Barcelona, números 148.458 al 66, 160.237 al 39; 25 Asturias 1.ª hipoteca, números 4.433 al 37, 25.769 y 70, 31.657, 38.212, 72.691, 92.031, 115.910, 181.037 al 43, 190.524, 208.959 al 63; 17 Asturias 2.ª hipoteca, números 1.256, 1.275, 13.908, 16.568, 26.974, 27.838, 32.199, 40.816 y 17, 43.749, 45.767, 52.329, 52.351, 83.530, 93.280, 95.927, 96.572; 10 Asturias 3.ª hipoteca, números 5.208, 27.897, 37.172, 38.042, 38.410, 47.578 al 81, 47.584; 8 Especiales Norte, números 39.593 al 600; 12 Alar a Santander, núms. 16.764 a 73, 36.767 y 68; 20 Allmansa serie A, números 26.181 al 85, 27.026 al 35, 29.096 al 100; 10 Allmansa serie B, números 32.441 al 45, 35.376 al 80; 10 Allmansa serie D, números 13.221 al 30; 4 Barcelona Allmansa, números 67.060, 142.833 y 35.

Banca Arnús.—716 Acciones Norte, números 5.912 y 13, 6.222, 7.708, 8.500, 8.969, 10.029, 10.040, 10.135, 10.637 y 38, 11.492 al 94, 12.370, 12.751 al 53, 13.032 y 33, 13.495 y 96, 14.195 al 98, 14.384 y 85, 14.610 al 12, 16.244, 16.648 al 50, 17.050, 17.167, 18.222, 18.728 y 29, 23.712, 23.975, 24.309 al 16, 29.617, 32.798, 32.897 y 98, 33.420 al 22, 33.489, 33.974 al 79, 35.126; 35.352 y 53, 35.414, 35.765 y 66, 36.132 y 33, 36.283 y 84, 37.571, 40.901, 45.768 al 73, 48.253, 61.283 y 84, 64.072 y 73, 65.765, 70.956, 77.427, 77.572, 77.770, 77.841, 78.128, 78.194 al 96, 82.123 y 24, 82.132 al 34, 85.925, 87.324, 89.107 y 8, 92.104, 95.515, 97.329 y 50, 98.435, 100.581, 101.027, 101.095 y 96, 101.887 y 83, 110.025, 115.639, 122.950, 123.814, 127.885 y 86, 128.102, 144.074, 147.127 al 29, 155.280, 160.592, 162.011, 166.094 y 95, 169.249, 183.023, 187.544 al 46, 189.644, 191.649, 194.399, 195.824, 195.952, 196.590, 197.311, 197.976 al 81, 198.487 al 89, 198.509, 199.526, 198.859 al 61, 199.034 al 43, 200.682, 200.773 y 74, 200.879, 200.014, 201.119, 201.397, 201.428, 202.391 y 92, 203.247,

203.365, 203.428, 203.493, 203.556, 203.558, 203.579 y 80, 203.584, 203.638 al 45, 203.648 al 52, 203.908 y 909, 204.111, 204.346, 204.822, 204.915, 205.857 al 59, 205.958, 207.805 y 6, 208.472 y 73, 208.494 y 95, 209.277 al 80, 209.507 al 510, 210.348, 212.316, 219.113, 219.763 y 64, 214.419, 214.715, 215.300, 215.954 al 56, 216.170 y 71, 218.286, 219.253, 219.284, 220.616, 221.061 al 64, 222.799 al 800, 223.262, 223.268, 223.269, 223.315, 223.333, 223.947, 224.095, 224.380 al 382, 225.845, 225.848, 226.387, 227.977, 231.122, 231.125, 232.071 y 72, 232.288, 232.365, 232.425 y 26, 233.196, 235.723 al 27, 238.124, 238.163, 238.198, 239.846, 241.490, 242.448, 244.101, 246.453, 246.851, 247.805, 248.272 y 73, 248.402, 248.808, 248.953, 249.890 al 92, 251.343, 253.729 al 33, 259.520 y 521, 259.556, 260.558, 260.562, 261.459, 261.492, 262.010 y 11, 263.027, 263.714 al 16, 263.963 y 64, 265.803, 266.875, 268.149, 271.349 al 51, 272.125, 289.390, 289.718 al 721, 290.007, 290.611 al 15, 290.697 al 700, 291.125, 294.510 y 11, 295.463, 297.571, 299.373, 299.545, 299.653, 299.796, 300.001, 301.385 al 97, 304.037 al 61, 305.298 y 99, 305.330 al 34, 305.526 al 38, 305.601 y 602, 305.901 al 905, 305.932 al 35, 305.948 al 50, 306.260 al 67, 307.170 al 73, 307.196 y 197, 307.265, 307.360, 307.611, 307.800, 307.941, 308.003 al 5, 308.194 y 95, 308.436 a 38, 308.632, 308.713, 309.355, 309.636, 309.842, 309.902 y 3, 310.233 al 34, 311.605, 311.473, 311.754, 311.971, 313.173 al 77, 313.178 y 79, 313.377 al 80, 313.925, 313.981, 314.403, 314.782, 315.504 y 5, 317.867, 320.460, 325.462 al 64, 327.187, 329.279, 329.372 al 75, 329.586, 329.588, 330.210, 331.543, 339.250, 339.878, 341.351 al 53, 345.392 al 97, 345.984 al 86, 347.188 y 89, 347.403, 348.740, 348.851 al 55, 349.461 al 64, 349.476 al 77, 366.806, 367.314, 368.142 y 43, 368.429 al 31, 370.318, 372.413, 374.559 y 60, 375.457, 376.203, 376.874, 376.880 y 81, 377.811, 378.330 al 42, 381.430, 382.026 y 27, 382.588 al 93, 389.137 y 38, 390.268 al 91, 390.706 al 8, 398.842, 401.448 y 49, 402.201, 402.564, 403.250, 409.854 y 55, 410.906 al 9, 413.751, 414.411 al 15, 415.377 al 79, 415.548 y 49, 415.651 al 58, 416.772 al 75, 416.135, 424.383, 424.418, 424.672 al 76, 424.916 y 17, 424.918 al 20, 438.174 al 76, 438.226, 438.852 y 53, 439.576 al 83, 439.680 al 88, 440.381, 445.258, 445.260, 446.931 al 34, 448.570, 448.573, 449.072 al 74, 449.597 y 58, 449.569, 450.148, 450.765, 451.970 y 71, 452.022 al 24, 452.365 al 70, 452.742 y 43, 457.074, 457.075 a 85, 458.020, 459.280, 459.346, 461.797, 461.799, 462.140, 463.260 y 61, 464.858,

464.833, 466.827 al 31, 467.827 y 28, 476.618, 477.096 al 100, 479.772 al 75, 480.872 al 874, 483.754, 488.884, 514.601; 7 Asturias 3.ª hipoteca, números 198, 200, 5.714, 17.779, 18.300, 37.163.

Pedro Vila Soler.—1 Especiales Norte 6 por 100, números 90.843 y 44, 189.078.

Matías López Hernández.—8 Valencia Utiel, números 2.081 y 82, 5.487 al 91, 6.519; 3 Valencianas Norte, números 240.913 al 15.

Ramón Busquets Palomeras.—1 Almansa Especiales, núm. 117.313.

Manuella Rosés Aragón.—123 Valencianas Norte, números 115.525 al 29, 128.006 al 20, 129.851, 172.529 al 36, 205.113 al 18, 207.801 al 63, 218.179 al 90, 227.346 al 49, 273.793 y 94, 289.809 al 15.

Manuel Alvir Larrosa.—2 5.ª serie Norte, números 69.165 y 66.

Amparo Carrau Juan.—4 Valencianas Norte, números 233.695 y 96, 34.290 y 91.

Dolores Carbó Nualart.—28 Asturias Galicia y León 2.ª hipoteca, números 1.177, 6.736, 8.240, 8.251, 13.748, 16.525, 33.361, 47.420 y 21, 80.944, 81.995, 82.425, 82.601 al 605, 82.615 al 22, 92.486, 97.320, 97.323.

Antonia Gregori Barjau.—6 Especiales Almansa, números 44.071 y 72, 89.453 y 54, 100.250, 142.795.

Concepción Cantaluppi Montal.—8 Asturias 1.ª hipoteca, números 191.496, 196.040 y 41, 199.629, 239.514, 244.093 al 95; 7 Almansa 1.ª serie, números 34.656 al 60, 43.665 y 66.

Isabel Domenech.—1 2.ª serie Norte, número 86.249; 2 Almansa serie D, números 12.648 y 49.

Luis Villaseca López.—17 Huesca a Francia, números 21.936 al 40, 49.349 y 50, 66.418, 66.420, 89.366, 98.589 y 90, 14.854 al 58.

Antonia Carré Casio.—3 Prioridades Barcelona, números 36.367, 101.853, 208.493.

David Gallent Granell.—20 Valencianas Norte, números 20.115, 63.511 al 20, 72.085, 161.421 al 25, 244.909 al 11.

Encarnación Castelltort.—10 Vallada a Segovia, números 1.753 al 58, 1.761 al 64.

Eugenio de Tuya González.—24 Valencianas Norte, números 42.202 al 11, 132.666 y 67, 142.123 al 34.

Eulogio Trenor.—24 1.ª serie Norte, números 363.654, 366.846, 383.262, 387.964, 389.876, 390.023, 395.253 al 55, 435.315 y 16, 481.437 al 41, 481.483, 481.551, 481.570, 481.589, 481.662, 598.213 y 14, 613.941; 26 5.ª serie Norte, números 12.655, 13.683, 26.421, 30.495, 30.659 al 61, 35.034 al 36, 45.238, 49.940 al 42, 52.743 y 44,

56.302, 56.308 al 12, 92.305, 93.345, 96.823, 96.316.

José Pellicer Cabamilles.—25 Valencianas Norte, números 967 al 69, 6.704, 7.942, 52.453, 53.396 al 400, 64.814 al 16, 66.796 y 97, 113.871, 126.332 y 33, 239.441 a 46.

Pedro Codina Sabatés.—4 Acciones Norte, números 471.396 a 99.

Ramón Noguera Casals.—20 Obligaciones Prioridad Barcelona, números 6.151, 7.107, 11.300, 25.763, 54.167 al 70, 67.555 al 58, 74.852, 97.394 al 96, 136.701, 137.544, 196.125, 214.014.

José Montandit García.—200 Acciones Norte, números 10.390, 10.393 y 94, 11.606, 12.766 al 68, 13.220, 14.037, 14.114, 15.136, 15.353 al 57, 15.840 y 41, 16.168 al 70, 17.241, 17.468 y 69, 17.650, 17.669 al 674, 17.680 y 681, 17.740, 17.840, 18.176, 18.241 y 42, 18.750, 19.425, 19.470 y 71, 20.113, 20.144, 20.671 y 72, 20.812, 21.003 y 4, 21.003 y 4, 21.202 al 205, 21.402, 21.692 y 693, 43.109, 43.181, 43.182, 43.458, 43.582, 45.697, 150.371 y 72, 150.550 y 551, 150.563, 162.655 al 57, 184.201 y 202, 240.886 al 88, 244.720 al 22, 260.406, 260.407 y 8, 269.103, 270.150, 270.153, 270.463 al 66, 271.459 al 61, 271.577 al 79, 271.939 y 40, 272.054, 272.906, 274.153, 274.219 y 20, 274.294 al 96, 274.374 y 75, 294.106, 298.527, 306.817 al 21, 307.174, 307.175 al 79, 317.201, 322.899, 328.816 al 820, 333.808, 334.025, 335.141, 335.735, 335.751 al 53, 336.959 al 66, 337.953 al 55, 340.470, 341.955 al 57, 343.296 al 98, 344.241, 344.333, 345.738, 349.517 al 20, 353.241 y 42, 372.409 al 412, 373.301 al 303, 373.946 y 47, 374.629 al 36, 374.691 al 93, 375.592, 378.776 al 85, 382.278, 388.279 y 80, 417.049 y 50, 483.524 y 25, 489.754 y 55.

Pedro Tarrés Claret.—100 Obligaciones S. Juan de las Abadesas serie B, números 35.346 al 50, 37.201 al 205, 37.416 al 20, 38.551 al 55, 44.436 al 40, 44.441 al 45, 44.446 al 50, 48.581 al 85, 49.006 al 10, 49.431 al 35, 49.436 al 50, 49.721 al 25, 49.761 al 65, 49.766 al 70, 49.771 al 75, 53.146 al 50, 53.166 al 70, 55.831 al 35; 50 Obligaciones Especiales Pamplona, números 142 al 44, 7.139; 7.924, 9.211 al 13, 24.473 y 74, 55.487, 56.564, 80.966 al 68, 99.281 y 82, 101.127 y 28, 112.937, 112.964, 136.954, 146.977, 147.964, 149.511, 151.672, 152.689 y 90, 156.575, 157.862 al 70, 158.961, 160.929, 161.282, 162.667, 162.921, 164.333, 165.685, 169.537 al 69, 170.873, 176.735.

Luis Vila Miralles.—100 Obligaciones Especiales Norte 6 por 100, números 439 al 44, 39.967, 55.108, 82.997 al 83.000, 85.619 y 20, 86.406, 88.666 y 67, 89.847, 90.888 a 97,

117.654, 123.293, 145.938 a 42, 158.756 al 59, 158.760 al 79, 158.795 al 809, 165.348 al 50, 172.989 al 91, 177.936, 188.036 al 45, 196.467 al 470.

Ana Ferrer Bohigas.—5 Obligaciones Especiales Pamplona, números 149.006, 153.095, 163.021, 204.188 y 87; 7 Obligaciones Valencianas Norte, números 44.943 al 46, 72.104, 247.922 y 23; 19 Obligaciones Vallada a Segovia, números 3.340, 3.689, 15.219 y 20, 17.060, 18.034, 20.869 y 70, 24.249 al 54, 26.307, 29.184, 33.674 y 75, 33.788.

César Sala Quirch.—14 Obligaciones Huesca a Francia, números 28.932, 60.723, 92.646 al 57.

Juan Gallifa Soler.—200 Obligaciones Especiales Pamplona, números 49, 953, 9.947, 1.097, 1.302 y 308, 2.396, 2.605, 3.097, 4.571 y 72, 5.156 y 57, 8.844, 9.947, 10.401, 14.548 y 49, 17.239, 19.521 al 23, 20.246, 24.139, 24.172, 26.511 al 13, 26.660, 30.156 al 58, 30.467 y 68, 33.699, 34.012 y 13, 34.197, 34.216, 34.382, 35.494, 36.081, 36.405 y 406, 36.696, 37.004, 37.099, 37.304, 39.263 y 64, 39.711, 49.039, 51.113 al 15, 51.716 y 717, 54.194, 54.666, 55.540, 55.275, 55.499, 56.181, 57.317, 58.030, 58.673, 59.364, 59.769 al 71, 62.114 al 18, 61.714, 62.569, 62.816, 62.818, 64.254, 64.328, 66.328, 66.631, 68.430, 68.432, 69.178, 69.649 al 54, 69.950, 70.519, 70.601, 79.325, 81.273, 81.956, al 58, 82.487, 84.479, 89.091, 93.097, 97.444 y 45, 97.564, 98.278 y 79, 98.432 y 38, 102.752 al 54, 105.779, 105.802, 106.238, 106.468 y 69, 106.879, 107.264 al 266, 110.288, 112.489, 112.321, 117.910, 119.902, 121.262, 124.944, 126.328, 126.773, 127.422, 128.079 y 80, 128.618, 128.802, 130.369 al 72, 130.375 y 76, 132.732, 133.899, 134.300, 135.563, 136.329, 138.880 y 81, 142.413, 143.315, 145.440, 145.479 y 80, 147.310, 147.726 al 28, 149.162, 149.541 al 45, 152.910 y 911, 153.239, 161.082, 162.687, 176.334, 176.526, 178.507 al 11, 179.946 y 47, 182.217, 184.949 al 52, 188.839, 191.157 al 62, 191.726 al 29, 199.603, 200.119 y 20, 205.350, 206.925, 207.240 al 248, 207.638, 209.998, 211.215, 211.286, 212.080 al 212.085.

Antonio Uribe Garrido.—100 Obligaciones Especiales Norte 6 por 100, números 15.813 al 17, 17.903 al 17, 31.944 y 45, 41.906 al 15, 50.097 al 114, 50.767 al 71, 74.075, 83.715 y 16, 139.383 al 92, 142.717 y 18, 144.532 al 39, 184.854 al 68, 187.776 al 782.

Josefa Bis Aymami.—100 acciones Norte, números 255.143, 265.375 al 75, 268.469, 279.049 al 54, 289.801, 342.458, 348.298 al 300, 348.754 al 56, 348.765 y 66, 352.308, 362.522 al 26, 366.858, 371.764 al 69, 375.857 y 58,

386.758 al 60, 402.174, 402.807, 407.760, 433.678, 433.797, 437.605 al 607, 438.044, 448.030, 451.690, 455.540 al 546, 456.888, 458.052, 458.756 al 59, 458.930 al 35, 458.995 y 96, 459.340, 459.355 al 57, 461.502, 461.633 y 34, 471.013 y 14, 476.296 al 302, 483.152 al 55, 490.888 al 95, 492.726.

Ana Ferrándiz García.—62 Especiales Norte, números 13.305, 15.538 al 42, 19.599, 21.713, 34.329, 35.952, 40.830 y 31, 44.139, 60.347, 60.435 al 442, 62.423 al 25, 82.863 al 65, 83.818, 104.176, 121.375, 122.157 al 162, 134.122, 135.505 y 506, 173.332, 190.792, 192.551 al 54, 192.652 al 65, 192.606 y 607, 196.064 al 69, 196.079 al 81, 198.543.

Eduardo Soler Espinalt.—4 Especiales Norte, números 122.383, 131.308 y 309, 174.753.

Maria Pilar Soler.—4 Especiales Norte, números 131.310 al 312, 189.759.

Camilo Matarrodona Aroca.—25 acciones Norte, números 493.798 al 800, 511.483 al 911, 511.494 al 500, 511.501 al 504, 511.505 y 506.

Félix Anglada Salinas.—50 acciones Norte, números 54.975 y 976, 116.026 al 32, 121.712, 178.098 al 101, 179.517, 180.434, 181.576, 181.774, 183.195, 184.139, 184.350, 185.189, 185.340, 221.013 y 014, 221.476, 235.451 y 52, 236.947, 251.170, 252.194, 255.908 al 16, 260.830 y 31, 261.294, 265.863 al 67, 432.097, 432.355.

Yda Lambertini.—50 acciones Norte, números 35.694, 47.335, 47.656, 90.598 y 99, 90.731, 90.847, 90.900, 98.989, 97.172, 97.568 y 69, 98.209 al 211, 98.514 y 15, 98.753, 98.788 al 90, 98.798, 98.800, 98.802, 101.035 al 37, 101.533, 114.687, 114.803, 114.835, 114.936, 115.038 y 34, 115.887, 123.202, 135.296 al 97, 139.001, 140.066 al 72, 502.446 y 47.

José Quiroga Velarde.—2 Valencia a Utiel, números 6.330, 12.149.

Paula Piñol Quenaltó.—11 Almansa, primera serie, números 19.061 al 70, 42.365; 5 Almansa, serie A, números 33.596 al 600; 7 Almansa, serie B, números 35.391 al 95, 38.329, 43.634; 1 Almansa, serie C, números 43.478; 18 Almansa Especiales, números 6.557 y 58, 6.845, 15.790, 19.503 al 508, 52.986, 62.453 y 54, 98.038 al 41, 102.759.

Sor Escolástica Soler.—5 Valencianas Norte, números 266.091 al 95. Maria Virtudes Selva Margelina. 5 Almansa Especiales, núms. 75.487 al 491.

Sor Carmen Lizondo Jarque.—5 Valencia a Utiel, números 20.649 al 52, 20.782.

Banca Arnús.—411 Prioridad Barcelona, números 522 y 23, 932, 1.254, 1.260, 1.289, 1.553, 6.487, 6.605, 6.775,

6.822, 7.155 y 56, 7.961 y 62, 9.327, 9.902 y 903, 10.446, 10.863, 11.276 al 230, 12.650, 13.141 y 42, 13.373, 13.389, 15.896 y 97, 17.168, 17.248 al 250, 17.591 y 92, 17.968, 17.999, 18.004 y 5, 19.058, 19.223 y 24, 19.675, 20.179, 20.273, 20.516, 20.948, 21.933, 21.935, 21.937 al 41, 21.947, 22.437, 24.020, 24.638, 25.824 y 25, 26.264, 26.266, 26.785 al 87, 27.204 y 205, 27.251 y 252, 27.264 al 72, 30.866 al 870, 30.887, 32.522, 33.672 al 74, 34.086, 35.736 y 37, 38.189 al 97, 39.307, 39.854 al 56, 39.857, 43.275, 46.398 al 400, 46.534, 46.535, 46.953 al 56, 47.511 y 12, 48.736 al 45, 52.926 al 29, 55.378, 55.710, 55.748, 55.769 al 776, 56.583, 58.316, 58.331, 58.355 al 359, 59.213 al 15, 60.202 al 204, 60.208, 60.441, 61.201 y 202, 61.492 y 93, 61.554 y 55, 61.921, 62.975 al 978, 63.000, 65.017, 65.019, 65.819 y 620, 65.925 al 32, 68.708, 71.647, 72.728, 74.084, 74.219 y 20, 75.392, 75.655, 81.738 y 39, 82.705, 84.538 y 539, 87.729 y 30, 88.925, 90.513, 91.941, 92.072, 92.683, 93.192, 93.859 y 860, 94.010 al 12, 94.017 al 19, 94.178 y 179, 95.172 y 73, 95.995 y 96, 96.125, 96.221 al 25, 96.575, 97.789, 98.101 al 103, 98.116 y 17, 98.263, 100.107, 100.303 y 304, 100.305, 100.337, 100.923, 100.976 y 77, 100.993 al 99, 101.266, 102.016, 104.488, 105.783, 106.052, 107.078, 107.706, 109.367, 109.889 al 891, 110.248, 112.536, 114.244, 115.239, 115.518, 115.526, 115.528 y 29, 115.583 y 84, 116.051, 116.607 al 610, 116.617, 116.741, 116.772 al 74, 116.976 y 77, 117.048 y 49, 117.068, 117.141, 117.159 y 60, 117.887, 117.928 al 30, 117.998 y 99, 118.081 al 85, 118.100, 118.189 al 94, 118.217, 118.271 al 75, 120.548, 125.518 al 527, 125.737, 129.847, 131.200, 131.417 al 25, 131.430 y 31, 140.597, 141.005, 143.824, 144.958 y 959, 144.970, 145.056 y 57, 146.211, 147.280, 149.467 al 69, 149.671, 150.473, 153.851, 154.674, 154.987, 156.715, 157.067 al 70, 160.615 y 16, 160.650 y 51, 160.652 al 56, 162.804 y 805, 167.408, 171.449, 171.556, 173.040, 180.457, 180.474 al 480, 184.171, 184.901, 191.077, 191.755 y 756, 192.424, 193.340, 193.342, 193.907, 194.151 y 52, 197.577 y 78, 197.921 y 922, 201.853, 202.190 y 91, 202.713, 208.781 y 82, 211.234, 219.911, 226.321 al 23, 233.091, 234.296; 134 Almansa Especiales, números 6.074 al 79, 11.325 al 92, 50.380 y 81, 51.956 y 720, 24.705 al 708, 29.348 al 351, 31.984 al 97, 32.009, 36.157, 36.377, 36.389 al 92, 50.380 y 81, 51.956 y 957, 53.306, 54.492 y 93, 56.629, 63.326 al 28, 63.727 al 36, 64.567, 67.190, 72.129 y 30, 75.187 al 93, 83.084, 83.208, 83.210, 96.531 al 38, 101.094 al 99, 106.940, 106.942, 106.946,

110.480, 110.481 y 82, 114.946, 117.512, 117.514 al 16, 125.750, 129.280 al 87, 129.288 al 99, 135.826, 141.600, 142.143; 8 Tudela a Bilbao, tercera serie, números 39.339 al 46; 6 Huesca a Francia, números 9.608, 41.470, 72.703, 81.925 y 26, 147.735; 2 Especiales Pamplona, números 24.124 y 25; 171 Villalba a Segovia, números 4.117, 4.718 y 19, 4.877 al 879, 4.971 al 80, 6.956, 12.083 y 84, 13.167 al 71, 13.206, 14.933 y 934, 16.259, 16.581 al 83, 16.584 al 87, 19.256 y 57, 19.516 al 20, 19.864 al 870, 21.328 y 29, 21.365 y 66, 21.648, 24.476, 25.662, 25.577 al 80, 25.806 al 811, 26.434, 27.258, 27.314, 27.719 al 81, 27.706, 28.631 al 34, 30.290 al 93, 30.299 y 300, 30.746 al 48, 31.477, 31.609, 31.617, 31.745, 31.770, 31.834 y 35, 32.703 al 705, 32.846 al 48, 33.502, 33.535 al 38, 33.685 al 88, 34.271 y 72, 34.511 al 13, 34.682 al 685, 35.764, 36.604 al 609, 41.848, 42.346 al 52, 42.459 al 60, 42.484 al 500, 46.059 al 75, 46.240, 46.431 y 32, 46.736, 47.305 al 311, 48.057, 48.160 al 63, 48.607, 48.610 y 11, 50.112 al 115, 50.137, 50.148 y 49.

José de Aragón.—10 obligaciones Valencianas Norte, números 170.627 al 636.

Amparo Albort.—1 obligación Especiales Norte, número 46.027.

Honorio Alcalá.—75 obligaciones Villalba a Segovia, números 16.058 y 59, 16.665 al 67, 18.407 al 409, 19.443, 19.447 y 48, 21.150, 24.913 y 914, 25.154, 25.588 y 89, 27.716 y 17, 33.657 al 62, 33.939 al 43, 34.720 al 722, 35.980, 36.512 al 16, 38.318, 38.403 al 14, 38.909, 39.451, 39.881 y 882, 45.280 al 96, 49.680, 50.136; 70 Almansa Especiales, números 20.830 al 74, 35.151 al 64, 112.181 al 91; 125 acciones Norte, números 148.886, 150.928 al 51, 236.357 y 58, 236.443 y 44, 237.914 y 15, 239.016, 239.593, 240.606, 240.894, 241.235, 242.600, 243.077, 243.503 al 508, 244.256 al 58, 248.006, 248.530 y 31, 312.026 al 50, 366.568, 366.697 al 700, 367.289 al 93, 367.515 al 525, 368.122, 371.369, 371.359, 371.404 y 405, 376.117 al 28, 379.599 y 600, 379.953 al 55, 388.168 al 175.

Miguel Caso.—198 obligaciones, 1.ª serie Norte, núms. 1.661, 2.264, 13.298, 14.632 al 34, 18.242, 20.156 y 59, 22.543 y 44, 22.629, 22.686, 22.831 al 33, 23.243, 38.669, 39.220, 40.075, 43.081, 43.083, 43.150, 48.053, 48.598 al 600, 49.175 al 77, 49.265, 56.033 al 35, 57.155 al 57, 57.987, 60.602, 61.330, 63.174, 76.348 y 49, 85.128, 86.404 y 405, 91.350, 94.225, 97.509 y 10, 98.226, 98.228, 99.115, 99.143 y 49, 99.991, 101.184, 111.601, 112.134 y 35, 112.146 al 50, 119.324 y 25, 119.329 y 30, 144.665 al 87,

155.953, 156.153, 157.343, 165.246,
165.506, 189.476, 208.560, 208.755,
209.473, 214.853 y 54, 219.037 y 38,
222.790 al 800, 223.840, 231.989 y 70,
232.512, 252.969 y 70, 256.356 y 57,
270.164 al 75, 278.915 y 18, 282.120
y 21, 288.191, 291.828 y 29, 295.238,
295.473, 295.695, 297.392, 303.122,
307.580, 314.773 al 775, 319.418,
321.739 al 41, 321.743, 324.090,
332.155, 332.853 al 56, 334.703,
335.889, 336.000, 352.308 y 309,
359.223, 361.064, 364.823, 365.729,
367.950, 377.413, 379.257, 379.443,
379.445 al 48, 381.531, 388.783,
388.810, 391.076, 393.204, 401.001,
403.276, 424.076, 465.647, 472.896 y
897, 475.506, 485.496 y 97, 486.272 y
273, 476.889 al 94, 490.409, 490.411,
491.966, 496.745 y 48, 496.772,
496.781 y 82, 496.793 al 96, 522.351
al 53, 564.020 y 21, 622.600, 622.609,
622.639 y 40, 645.299 y 300, 651.602,
658.847 y 48.

Banca Nomell.—450 acciones Nor-
te, números 27.179 al 82, 27.887 al
889, 61.704, 64.829, 66.149, 72.955,
73.627, 79.356, 84.997, 91.584, 91.718,
104.015 al 17, 108.866, 109.018,
109.295, 109.332 al 34, 109.479 y 80,
109.777, 110.234 a 45, 110.308, 110.311,
110.482, 110.933 y 934, 110.969,
111.770 y 71, 111.871 y 72, 112.112,
112.114, 112.157, 112.529, 113.219,
113.423, 114.047, 114.778, 120.610 y
611, 122.013, 123.121, 123.431, 123.759,
124.133, 124.863, 124.906, 129.078,
129.097, 129.099, 129.276, 145.106,
145.505, 149.541 al 48, 152.880 y 81,
152.957, 153.315 al 321, 161.579,
164.765 y 66, 165.475, 165.477 y 78,
165.695 y 96, 167.165 al 69, 168.612,
169.984 y 965, 170.526, 170.572,
170.875, 171.229, 171.436, 171.493,
172.239, 172.405, 172.554, 172.741,
172.772, 172.790 al 92, 173.281 y 82,
173.408, 173.474, 173.704 y 705,
175.150 y 51, 175.384, 180.987 y 88,
181.053, 181.562, 182.737, 185.011,
187.610 y 12, 187.724, 195.708 al 12,
205.487, 205.818 y 19, 206.331, 209.255,
209.601, 211.436, 212.645, 213.002 y 3,
213.126, 214.303, 221.469, 221.517,
221.833 al 835, 222.294, 222.204,
226.995, 227.686, 227.688 al 90,
230.796 al 99, 231.301 y 302, 231.685
y 66, 231.980 al 84, 249.448 al 48,
267.859 al 63, 268.253 y 54, 274.188,
275.841, 277.022, 277.288, 279.464,
279.495, 282.952, 283.054, 283.313,
283.789 y 89, 284.649 y 50, 284.690,
284.920, 285.720, 285.956 al 958,
289.130, 289.880, 290.057, 290.551,
290.824 y 25, 292.274, 292.298, 292.908,
293.259, 295.400, 299.823, 304.319 al
321, 306.956 al 58, 306.982 al 69,
308.042, 308.156 al 58, 314.321,
314.578, 315.154, 316.729, 316.800,
317.436, 317.553, 317.773 y 74, 320.657,
321.441, 322.857 y 58, 322.954,

323.474, 324.263 al 65, 324.706,
324.744, 324.929, 325.261 al 263,
326.279, 326.692, 327.191 y 92, 327.349,
327.566 al 69, 330.600, 334.629 al 31,
335.838 al 42, 340.089, 344.576 al 79,
358.412, 360.565, 360.698 y 99, 360.794
y 95, 360.882, 362.320, 362.566, 402.616,
402.620 y 21, 402.623 y 24, 404.843
y 844, 407.763, 423.114 al 16, 428.253
y 254, 425.379, 425.628, 425.980 al
987, 430.877 al 80, 432.135, 437.524,
438.071, 442.676, 443.058, 443.293,
444.469 al 71, 450.156 y 57, 450.252,
450.311 al 15, 450.319 al 20, 452.380,
453.870 al 73, 454.184 y 85, 454.397
y 98, 455.019 y 20, 457.370, 460.010
al 58, 464.875, 464.901 y 902, 466.204
y 205, 466.329 y 30, 466.669, 466.943
y 44, 468.433, 469.503 y 504, 473.433
al 48, 475.381, 479.478, 480.516 al 20,
480.555, 481.180 al 83, 481.186,
486.052 y 53, 486.054 al 76, 488.939
al 41, 490.840, 503.017 al 19, 513.940
al 46, 513.947, 513.949.

Manuel Conesa Calduch.—125 ac-
ciones Norte, números 6.980, 7.504
y 505, 25.774, 152.164, 152.936 y 37,
152.442 y 43, 152.775, 153.100, 153.168,
153.245 y 46, 153.491 al 99, 153.600,
153.968, 154.277, 154.413, 159.343,
234.423 y 24, 235.035 y 36, 239.437,
240.774, 241.696, 241.698, 242.927 y 28,
243.596, 246.939 al 41, 251.550 al 53,
257.102, 257.687, 257.770, 257.777 y
778, 258.139 y 40, 258.652, 259.921,
260.322, 353.239, 408.200, 430.012 al
16, 432.357, 433.083, 434.692 al 96,
436.070, 436.279, 437.436 al 38,
438.187 y 88, 439.355, 442.761 al 63,
448.191 y 92, 455.681 al 83, 462.519
al 29, 462.537 y 38, 469.471, 471.047,
471.208, 471.204, 471.867, 472.136,
472.337, 474.754, 475.069 y 70,
475.477 al 80, 475.506 al 509, 476.753
al 760.

Sebastiana Rubiella Pueyo.—7
obligaciones, segunda serie, Norte,
números 69.949, 70.587 y 88, 71.764
y 65, 266.439, 266.450.

Ambrosia Miquel Jane.—41 obliga-
ciones Norte, segunda serie, núme-
ros 10.531, 10.761, 12.078, 23.175,
39.219, 38.804, 43.665, 47.956 y 57,
49.170, 51.151, 52.915 y 16, 53.774,
54.542, 55.829, 56.019, 73.364, 88.717
y 18, 88.743, 89.433, 91.269, 92.207,
95.536, 103.223, 125.112, 130.963,
143.291, 150.985, 194.390, 198.555,
202.703 y 704, 245.593, 245.650,
245.673, 245.685 y 86, 247.735, 250.033.

Pilar Miquel Jane.—50 obligacio-
nes, segunda serie, Norte, números
10.762, 10.934, 10.945 y 46, 30.220,
36.209, 37.093, 38.303, 39.615 y 616,
49.189, 49.558, 53.116, 69.664, 70.839,
74.668 y 69, 74.789 y 90, 85.083,
85.319, 85.508, 85.520, 88.512, 94.996,
95.344, 95.535, 95.630, 97.650, 102.437
y 438, 103.085, 103.180, 104.300,

118.975, 118.979, 123.545, 133.045,
142.114, 186.444 y 45, 187.123, 188.518
al 520, 189.436, 192.148, 192.301,
192.734, 225.363.

Juan Bataller Morato.—25 accio-
nes Norte, números 9.189, 9.199 y
200, 9.434, 9.749, 9.861 y 62, 9.939 y
940, 10.613, 10.986, 11.311, 11.540,
11.601 al 603, 11.891, 12.078, 3.619,
13.934, 16.475, 16.539 y 40, 16.918 y
919.

Sebastián de Anguera Darnis.—
50 acciones Norte, números 73.564
al 73, 88.861, 88.894, 89.901 y 902,
90.823 al 26, 96.697, 115.358 al 61,
147.157, 156.345, 181.537 al 546,
328.554, 330.352 y 53, 396.725, 417.333
al 38, 501.977 al 81.

Francisco Verges Funnells.—10
obligaciones Valencianas Norte, nú-
meros 50.274 al 78, 116.520 al 24.

Hermandad de Sacerdotes.—50
obligaciones, segunda serie, Norte,
números 6.288, 6.396, 9.270, 10.081 al
83, 10.065 al 92, 12.878, 15.086,
15.427, 15.521, 17.496, 17.581 al 83,
17.865 al 67, 22.637 al 39, 24.638 al
41, 38.313 al 15, 41.837 al 39, 77.138,
139.786, 141.374, 148.920, 152.288,
156.622, 238.513 al 520, 250.050,
261.563, 265.187.

(Continuará)

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Madrid

Habiéndose extraviado la póliza
de la Compañía La Equitativa
(Fundación Rosillo) número 10.840,
emittida en 2 de diciembre de 1924,
sobre la vida de don Antonio Gu-
tiérrez Sánchez, por pesetas 5.000,
se advierte que si en el término de
treinta días, a contar desde la fe-
cha de la publicación de este
anuncio, no se presenta reclama-
ción ante la citada Compañía, do-
miciliada en Madrid, calle de Al-
calá, 65, se procederá a la amula-
ción de la póliza original y se ex-
tenderá un duplicado de la misma.
737-X-P.

UNION ESPAÑOLA DE EXPLOR-
SIVOS, S. A.

Madrid

En cumplimiento de lo dispuesto
en el párrafo segundo del artículo
cuarto de la Ley de primero de junio
de 1939, sobre declaración de nulidad
y expedición de duplicados de títulos
al portador, se recuerda la publicación
verificada en los BOLETINES OFI-
CIALES del ESTADO número 358,
de fecha 24 de diciembre de 1939; con
rectificación en el número 361, de fe-

cha 27 de diciembre de 1939, y número 10 de fecha 10 de enero de 1940, correspondientes a la primera y segunda relación de títulos al portador emitidos por esta Sociedad, cuyos propietarios han solicitado dicha declaración de nulidad y expedición de duplicados.

Los plazos para formular oposición concluirán los días 24 de marzo y 10 de abril de 1940, para la primera y segunda relación, respectivamente.

Madrid, 14 de febrero de 1940.—
Unión Española de Explosivos.
757—X—P.

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Madrid

Anuncio

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo), núm. 11.524, emitida en 19 de febrero de 1923 sobre la vida de don Ignacio López del Toro, por pesetas 10.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 65, se procederá a la anulación de la póliza original y extenderá un duplicado de la misma.

760—X—P

PALACIO DE LOS RECREOS, S. A.

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 20, para tratar de los asuntos que expresamente determina el artículo 19 de dichos Estatutos.

Y para que sirva de citación en forma a los accionistas que estatutariamente tienen derecho a concurrir, se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 14 de febrero de 1940.—
El Secretario, Miguel García.

756—X—P

EL PORVENIR DE LOS HIJOS

Barcelona

Habiéndose extraviado las pólizas números 614 y 937, que libró El Porvenir de los Hijos a don Angel Liberal Travieso, en 7 de marzo y 12 de junio de 1925, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuesen presentadas en la Dirección general de la Compañía, dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrán por nulas y sin efecto y serán sustituidas por otros documentos de igual fuerza y valor.

Barcelona, 11 de enero de 1940.
El Subdirector general, Juan Serra Perpiñá.

755—X—P

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

REVISION DE PAGOS

El Banco hipotecario de España hace público que ha dirigido cartas certificadas a todos los prestatarios que efectuaron en tiempo rojo, y a partir de primero de enero de 1937, reembolsos anticipados de préstamos, pago de semestres, cuyos vencimientos correspondían a fechas posteriores a 28 de marzo de 1939, y plazos adelantados por venta de fincas, participándoles el efecto que en sus entregas produce la aplicación de la Ley de Desbloqueo de 7 de diciembre de 1939, y rogando la contestación oportuna, a fin de evitar, si hubiese conformidad, y en cumplimiento del artículo 58, apartado F) de dicha Ley, el procedimiento judicial de reclamación que la misma determina.

Por si algunas de las citadas cartas hubieran sufrido extravío o retraso, se publica el presente anuncio, con objeto de que todos los interesados puedan dirigirse a este Banco, personalmente o por escrito, a los efectos mencionados, antes del día 20 del actual.

Madrid, 14 de febrero de 1940.—
El Secretario General, Valentín G. Martínez de Velasco.

774—X—P

COMPANIA ELECTRO HIDRAULICA INDUSTRIAL, S. A.

Bilbao

Se convoca a Junta General ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente mes de febrero, a las once de la mañana, en las Ofi-

cinas centrales de Madrid, Espos y Mina, 8, principal, al objeto de proceder a la aprobación de las Memorias, Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a cada uno de los ejercicios de 1936, 1937, 1938 y 1939, y renovación del Consejo de Administración de la Empresa.

Bilbao, 13 de febrero de 1940.—
El Consejero Delegado en funciones de Presidente, Francisco Aguado Arnal.

786—X—P

COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS

Madrid

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta General ordinaria de accionistas para el próximo día 7 de marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social en Madrid, Avenida de José Antonio, número 29, para aprobar las Memorias del Consejo de Administración, Balances y Cuentas de los ejercicios de 1937, 1938 y 1939 y demás cuestiones relacionadas con los mismos, de conformidad con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, que serán tenidos en cuenta a los efectos del derecho de asistencia y representación.

Madrid, a 15 de febrero de 1940.—
El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ballester.

791—X—P

COMPANIA INTERNACIONAL DE MAQUINAS AGRICOLAS

Madrid

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta General extraordinaria de accionistas para el próximo día 7 de marzo, después de terminada la ordinaria, convocada para el mismo día, a las once de la mañana. Se tratará del siguiente orden del día:

1.º Convalidación de los acuerdos adoptados por las Juntas Generales ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía por el período de guerra.

Madrid, a 15 de febrero de 1940.
El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Ballester.

782—X—P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Han sido extraviados los resguardos de depósito del Banco de España cuya numeración se detalla: T A 313.094, T A 113.241, T A 117.420, T A 113.254, T A 157.001, T A 165.709, T A 263.148, T A 215.711, T A 117.424, 4 epesetas nominadas 64.500, 12.500, 11.000, 129.500, 36.000, 41.500, 176.500, 262.500, 17.500, en acciones S. A. "El Aguila", obligaciones Hidráulica Santillana, obligaciones Electrica Viesgo, acciones S. A. "El Aguila", acciones S. A. "El Aguila", acciones S. A. "El Aguila", acciones S. A. "El Aguila", acciones S. A. "El Aguila", acciones F. C. Santander Bilbao, expedidos por este Establecimiento en 13 enero 1940, 22 junio 1927, 25 agosto 1927, 21 junio 1927, 26 febrero 1929, 3 julio 1929, 22 enero 1935, 24 febrero 1932, 25 agosto 1927, a favor de don José María de la Cuesta y Mañra, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de febrero de 1940.—
El Secretario general, Santiago Requeiro.
769-X P

"LA HISPANO SUIZA", FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.

Barcelona

A los efectos prevenidos en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 19, correspondiente al día 19 de enero próximo pasado, se publicó en esta Sociedad el anuncio de extravío de los siguientes títulos:

Don Julián Torella: cuatro acciones, números 6.119, 6.120, 16.287 y 16.288.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses contados desde su publicación en

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 19 de abril próximo.

Barcelona, 8 de febrero de 1940.
El Director y Consejero Delegado, José Gallart Folch.
770-X P

FERROCARRIL AEREO SAN SEBASTIAN-MIRAMAR, S. A.

Barcelona

De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio último sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos extraviados o desposeídos, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 356, de 22 de diciembre pasado, fué publicada la segunda relación de títulos denunciados emitidos por esta Sociedad. También fué publicada en "El Correo Catalán", de Barcelona, el día 8 de diciembre último.

Con arreglo a las disposiciones del citado artículo cuarto, el plazo para formular oposición a las denuncias reseñadas en dicha segunda relación termina el 22 de marzo próximo, después de cuya fecha esta Sociedad solicitará del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes a las denuncias en tramitación, respecto a las que no haya sido notificada la existencia de oposición, y consiguiente expedición de los oportunos duplicados.

Según el artículo séptimo, la oposición a la anulación de títulos y expedición de duplicados podrá iniciarse por los que se crean perjudicados, bien directamente ante la Entidad emisora o ante el Juzgado competente, dentro del término señalado en el artículo 4.º

Barcelona, 8 de febrero de 1940.
El Consejo de Administración.
770-1-X P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

EXTRAVIO DE ACCIONES.

Presentada en este Banco, por don Francisco Sempere Rico, denuncia de extravío de 100 acciones Banco Hispano Colonial, nú.

meros 118.884 al 118.900, 119.276 al 119.283, 90.317 al 90.325, 90.501 al 90.541, 6.605 al 6.629, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 10 de febrero de 1940.
770-2-X P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

EXTRAVIO DE ACCIONES

Presentada en este Banco, por don Camilo Matarrodona Arola, denuncia de extravío de 25 acciones Banco Hispano Colonial, números 62.783 al 86, 74.105 al 125, con cupón número 51 y siguientes, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 10 de febrero de 1940.
770-3-X P

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

EXTRAVIO DE ACCIONES

Presentada en este Banco, por doña Francisca Serra Barris, viuda de don Pedro Soler Rabell, denuncia de extravío de 50 acciones Banco Hispano Colonial, núms. 94.688 a 737, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, advirtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Barcelona, 9 de febrero de 1940.
770-4-X P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 162.637, 162.638, 172.544, 162.063, 162.065, 162.168 y 172.405, de pesetas nominales 13.500, 5.000, 7.000, 5.000, 11.000, 5.000 y 5.500, respectivamente, en obligaciones F. C. Norte de España, especiales Pamplonas y Valencianas 3 por 100 y 5,50 por 100, obligaciones Hidroeléctrica del Ampurdán 6 por 100 1924, acciones preferentes Tranvías de Barcelona 7 por 100 1925 y Deuda Perpetua Exterior 4 por 1000, expedidos por esta Sucursal en 8 de febrero de 1929, 5 de junio de 1931, 22 de diciembre de 1928, 3 de enero de 1929 y 23 de mayo de 1931, a favor de doña Manuela Portell y Vall, usufructuaria, y los señores don Pedro y doña Mercedes Ezquerria Sabatés y doña Ramona, doña Dolores y don Gaspar Esquerria Viñolas como nudopropietarios, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Informaciones", de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de enero de 1940.—
El Secretario, F. Zubeldía.
770 5-X-P

"LA CASTELLANA", SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES**Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio de "La Única", calle de Barceló, número 7, el día 29 de febrero actual, a las once de la mañana, para su discusión y aprobación de cuentas, balances y Memoria, elección de la parte del Consejo que corresponde renovar y demás extremos a que se refiere el artículo 16 de los vigentes Estatutos.

Se recuerda a los señores accio-

nistas la necesidad de depositar en la Caja Social las acciones correspondientes, previo resguardo que servirá para asistir a la Junta y revisar las cuentas del pasado ejercicio, todos los días laborables, de once de la mañana a dos de la tarde, en el domicilio social.

Madrid, 12 de febrero de 1940.—
Por la S. A. de Transportes "La Castellana": El Secretario (legible).

770-6-X-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**Madrid****CONCURSO C. A. C. 16, DE ADQUISICION DE CARBON CRIBADO NACIONAL**

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de mil quinientas toneladas de carbón cribado nacional para quemar en calderas de buques; y podrán tomar parte en el mismo, por sí o por medio de representantes legalmente autorizados, los productores o industriales del ramo domiciliados en territorio nacional.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, número 9, Madrid, así como en sus Factorías de Barcelona, Valencia, Almería, Sevilla, Bilbao y Gijón.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central; terminando el plazo de admisión de las mismas a los veinte días naturales a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dicha fecha inclusive y a las doce del día.

Madrid, 9 de febrero de 1940.—
El Director general, J. Arvilla.
770-7-X-P

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS (RAMO DE VIDA)**Madrid**

Habiendo sufrido extravío la póliza número 35.950, contrada por don Ramón Meléndez Valdés López, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía, en Madrid, Alcalá, número 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio; bien entendido que

pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 8 de febrero de 1940.—Por la Compañía: un Director, A. Martínez Pardo.

748—X—P

COMPANIA MADRILEÑA BARCELONESA DEL FRIO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA**Madrid**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 del corriente mes de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de la Arganzuela, 31, de esta capital, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance, las cuentas y la Memoria del Consejo y los demás asuntos de interés social, y de conformidad con lo que determina el artículo 20 proceder a la renovación ordinaria del Consejo de Administración.

Madrid, 13 de febrero de 1940.—
El Secretario, Graciano Sela.

747—X—P

CREDIT LYONNAIS**Agencia de Madrid**

Habiéndose extravariado el resguardo de depósito serie E núm. 40.719, comprensivo de 4 acciones del Banco de España, en un extracto de inscripción expedido el 6 de diciembre de 1934, a favor de don Enrique Ansaldo Vejarano y doña Rosa Martínez de Campos de Ansaldo, indistintamente, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo este Establecimiento expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de febrero de 1940.—El Subdirector, J. Velázquez.

764—X—P

CREDIT LYONNAIS**Agencia de Madrid**

Habiéndose extravariado el resguardo dos de depósito siguientes:

Serie E, núm. 40.922, comprensivo de pesetas 5.000, obligaciones del Te-

soro Español 4.50 por 100, a 5 años, emisión 27 de noviembre de 1934, expedido con fecha 8 de febrero de 1935.

Serie E. núm. 41.639, comprensivo de pesetas 2.000, obligaciones del Tesoro Español, 4 por 100, a 4 años, emisión abril 1935, expedido el 5 de julio de 1935.

Serie E. núm. 43.839, comprensivo de pesetas 2.000, obligaciones del Tesoro Español, 4 por 100, a 4 años, emisión julio de 1936, expedido el 19 de septiembre de 1936.

Todos ellos extendidos a nombre de don Enrique Hauser y Neuburger, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo este Establecimiento expedirá duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de febrero de 1940.—El Subdirector, J. Velázquez. 765—X—P

COMPANIA DE LOS CAMENOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Madrid

(Agregación de hojas de cupones)

Errores cometidos en la inserción del anuncio de extravío de títulos de dicha Compañía inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 30 de enero último:

Página 481, columna 3.ª, se han omitido los números 6.238 y 239 y 14.374.

En la página 482, segunda columna, último párrafo, se ha omitido el número 30.645.

Página 483, columna segunda, anteuúltimo párrafo, se ha omitido el número 48.733.

Página 484, columna primera, anteuúltimo párrafo, se dice 15.999 a 601, debe decir a 16.001.

Página 485, columna primera, segundo párrafo, se dice 64.635, debe decir 64.639, y se consigna el número 68.735, debiendo ser el 68.753.

Párrafo último, dice 86.939 y debe ser 83.939.

Segunda columna, párrafo primero, dice 96.631, debiendo ser 96.331, y se consigna el número 47.412, debiendo ser el número 97.412.

Página 487, columna primera,

tercer párrafo, se consigna el número 186.028, debiendo ser el 186.078.

Segunda columna, tercer párrafo, se dice 706.577, y debe ser 196.577, y se consigna el número 197.245, debiendo ser el 197.254.

Párrafo quinto, se figura el número 219.177, y debe ser el 219.171, y se consigna el número 21.250, y tiene que ser 221.250.

Columna tercera, párrafo tercero, no se figura en su lugar correspondiente el 229.933; en cambio se figura, indebidamente, el número 229.993, que debe considerarse anulado por aquél.

Página 488, columna tercera, quinta serie Norte, último párrafo, por deficiencia de impresión aparece borroso el número 79.635, que ahora se repite.

Página 489, primer párrafo, se consigna borroso por deficiencia de impresión el número 95.777, que ahora se repite.

Segundo párrafo (Segovia a Medina), aparece borroso el número 4.864 a 66, que ahora se repite.

Se ha omitido el número 6.700, y aparecen borrosos, por deficiencia de impresión, los números 8.641 y 9.807 que ahora se repiten.

Página 489, Prioridad Barcelona, columna 3.ª, se han omitido los números 138.778 y 141.727.

Página 490, primera columna (especiales Pamplona), aparecen borrosos los números 3.693 y 4.398, que ahora se repiten.

Página 492, columna primera, aparece borroso el número 140.539, que ahora se repite.

Párrafo tercero, aparece también borroso el número 155.755 y se dice 162.627, debiendo ser 162.627 y 628; figura también borroso el número 165.458, que ahora se repite.

Tercera columna, primer párrafo, figura el número 189.348, y debe ser el 189.384; aparece borroso el número 189.960 a 970, que ahora se repite.

Figura el número 195.767, que debe ser el 195.797.

Página 493, columna primera (Asturias, Galicia y León), primera hipoteca, columna primera, se consigna el número 2.745, debiendo ser el 2.743.

Párrafo segundo se consigna el

número 22.239, debiendo ser el 22.293.

Columna segunda se figura en el párrafo último el número 77.331 a 34, debiendo ser el 77.531 al 34.

Página 494, esta página completa debió ajustarse en la página 495, y ésta debió colocarse en lugar de aquélla, a fin de que las numeraciones de una y otra no aparezcan alteradas; además, en dicha página 495 se han deslizado los errores siguientes: columna primera, último párrafo, se dice 174.580 y 82, debiendo ser 174.580 a 82.

Columna segunda se omite el número 224.224, que ahora se consigna, y se figuran los números 234.441 y 52, debiendo ser el 234.551 y 52, y el número 234.835 debe sustituirse por el 234.885.

En esta misma serie, Asturias, Galicia y León, 1.ª hipoteca, no se figuran los siguientes títulos, números:

2.170, 11.343, 13.409, 19.096, 22.354, 25.091, 25.909, 36.327 y 328, 40.090, 70.242, 74.060, 108.551, 142.529, 160.162, 163.386, 182.833 a 35, 184.469, 195.565 a 72, 207.941, 210.162, 223.718,

Estos títulos se figuraron indebidamente en tercera hipoteca de la misma serie en el propio BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Página 496, segunda columna, aparece borroso el número 71.841 a 55, que ahora se repite.

Columna tercera, en la primera línea del último párrafo aparecen borrosos los números 84.650 y 84.803, que ahora se repiten.

Columna 1.ª, página 497, aparecen borrosos los números 87.961 y 90.479, que ahora se repiten; en el anteuúltimo párrafo se consignan los números 93.994 y 94.003; deben ser 93.994 a 94.003.

Columna segunda, párrafo primero, se figuran los números 99.107 y 108, debiendo ser 99.207 y 208.

Asturias, Galicia y León, tercera hipoteca, se han figurado indebidamente los títulos de la primera hipoteca de esta misma serie que se han relacionado anteriormente en su lugar correspondiente de estas rectificaciones.

Madrid, 8 de febrero de 1940.—El Jefe de la Contabilidad Central,

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

HUELVA

Requisitoria

(Del "Boletín Oficial de la Provincia" de Huelva, número 237, de fecha martes 27 de octubre de 1939. Año de la Victoria.)

TIRADO FIGUEROA, Juan, y POUSA CAMBA, Antonio, cuyas demás circunstancias personales no constan, Presidente y Vice-Presidente que fueron de la Excelentísima Diputación Provincial últimamente en Huelva, y cuyos actuales paraderos se desconocen, procesados por coacciones en causa número 88 de 1939, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de esta capital para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de declararse les rebeldes.

Al propio tiempo se ruega y en carece a todas las autoridades y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, dando inmediata comunicación, caso favorable.

Huelva, a 9 de octubre de 1939, Año de la Victoria.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. D., Tomás Ramos.—Número 1741.—Es copia.

A J.—328-72-X

POLA DE SIERO

Don Luis Alvarez Alvarez, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su Partido, en virtud de prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita la pieza separada de declaración de herederos, dimanante del juicio de abintestato de doña Avelina Benigna Martínez Argüelles, hija de Joaquín y de María, natural y vecina que fué de Noreña, fallecida en dicha villa en estado de soltera, a los cincuenta y un años de edad, el día once de abril del corriente, digo del pasado año de mil novecientos treinta y nueve, en cuyos autos reclaman la herencia de dicha causante los parientes colaterales de tercer grado doña Casimira y doña Virginia Argüelles Rodríguez, hermanas de un solo vínculo de la madre de repetida causante, en el cual se ha llamado por medio de edictos a los que se creyesen con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que

compareciesen ante este Juzgado a reclamarlo, habiendo comparecido a tal efecto, dentro del término concedido, don Severino Martínez Arbesu, mayor de edad, casado, zapatero y vecino de Noreña, hijo de un hermano del padre de la causante, y por tanto, pariente de cuarto grado de ésta, acordándose hacer un segundo llamamiento por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en el de esta provincia, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pola de Sero, a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Luis Alvarez Alvarez.—El Secretario (ilegible).

763—X—A J.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORTOSA

Cédula de citación

En méritos de diligencias de confesión judicial, promovidas por el Procurador don Joaquín Angela Espuny, en representación de don Juan Ballester Rosés, mayor de edad, casado, del comercio y propietario y de esta vecindad, contra don Juan Ballester Romero, vecino que fué de esta ciudad, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado en proveído de esta fecha, citar nuevamente por primera vez al nombrado don Juan Ballester Romero, a fin de que el día siete del próximo mes de marzo y hora de las once, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a rendir confesión judicial, bajo juramento indecisorio, para que reconozca la legitimidad de su firma puesta al pie del documento de fecha dieciocho de septiembre del pasado año, acompañado con la demanda, y, en su caso, la certeza de la deuda de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, representada en el mismo documento, apercibiéndole de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de cédula de citación en forma, se expide la presente

en Tortosa, a siete de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Secretario Judicial, José Huguet.

762—X—A J.

BANDE

Don Alfredo Durán Siero, Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Bande y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de Rosa Vázquez González, vecina de Pazos de Bargeles, del Ayuntamiento de Muñóns, expediente de declaración de ausencia de su esposo, Benito González Incógnito, el que fué declarado ausente por auto de nueve de septiembre último, y en su consecuencia se llama por segunda vez a dicho ausente y lo mismo a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes; si aquél no se presentase, cuyo derecho deberán justificar con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, y se previene a unos y otros que de no concurrir dentro del término legal les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bande, a veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Alfredo Durán.—El Secretario, Perfecto P. Romasanta.

767—X—A J.

LALIN

Edicto

Don Laureano García Guiuán, juez de Primera Instancia accidental del Partido de Lalin.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia, y a solicitud del Procurador don Ramón Moure Carreo, en nombre y representación de don Manuel Cajide Silva, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento, de José Montoto Villanueva, hijo de Celestino y Juana, natural de Carmoega, En Golada, de este partido judicial, en donde ha tenido su última residencia, el cual se ha ausentado para América en 1896, con que desde esta fecha se hayan vuelto a tener noticias de él, dando a todo ello la publicidad que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a fin de que cuantas personas puedan tener interés en este expediente se personen en el mismo.

Dado en Lalin veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Laureano García.—El Secretario (ilegible).

766—X—A J.

GERONA

Don Cosme Reg Martí, Juez Municipal letrado de esta capital, en funciones de Primera Instancia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el núm. 32 del corriente año, se siguen expedientes de jurisdicción voluntaria para acreditar el fallecimiento de don José March Fornells, de 22 años de edad, hijo de Joaquín y de Dolores, natural de Sarriá de Ter, el cual falleció en el frente de batalla el día siete de julio de 1938, en Artana, provincia de Castellón, en estado de soltero y sin dejar descendientes de ninguna clase, y a fin de que los que puedan dar alguna noticia sobre la muerte de dicho señor, y para que sirva para conocimiento general de la incoación de dicho expediente, se hace público por el presente.

Dado en Gerona, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Cosme Reig.—El Secretario, Vicente Romero. 753—X—A J.

MADRID

Edicto

Cédula de de citación

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, por providencia dictada con esta fecha, ha tenido por promovido expediente en nombre de don Francisco Gómez López sobre aceptación a beneficio de inventario y con reserva del derecho de deliberar después de la formación del mismo, de la herencia de su hermano de doble vínculo don José María Gómez López, natural de Torrelaguna (Madrid); hijo de don Benito y de doña Susana, de estado soltero, que falleció en la calle de Viriato, 25, primero, de esta villa, el día 22 de junio de 1937, acordándose que se proceda a la formación del inventario fiel y exacto de todos los bienes de la herencia con las formalidades que la Ley determina; previa citación de los que puedan considerarse justificadamente acreedores del causante, por medio de cédula fijada en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado y publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, debiendo principiarse el inventario el día seis de marzo próximo, a las once horas y concluir dicho inventario dentro de los plazos que determina el párrafo primero del artículo 1.017 del Código Civil, apercibiéndose a dichos acreedores que de no com-

recer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a quienes sean acreedores del causante don José María Gómez López, expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diez de febrero de 1940.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible). 759—X—A J.

BARCELONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 13, de Barcelona, pendiente expediente de extravío de valores, seguido por don Rafael Pérez Samanillo, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado, habiéndose dictado en tal expediente la sentencia que en su parte bastante es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a nueve de enero de mil novecientos cuarenta.—El señor don Luis Lorenzo Penalva, Magistrado, Juez de Primera Instancia número trece de la misma.

Visto el presente expediente de extravío de valores sustanciado en la forma prevenida para los incidentes, seguido por don Rafael Pérez Samanillo, mayor de edad, casado, del comercio, de esta vecindad, actuando en nombre propio, en cuyo incidente han sido parte el Ministerio Fiscal y el señor Abogado del Estado; y

Resultando que el actor en el escrito inicial de quince de septiembre último, turnado el veintiocho de los mismos mes y año, consignó: Que a fines de julio de mil novecientos treinta y seis, su casa del paseo de la Bonanova, número 78, Torre San Rafael, fué objeto de continuados saqueos por las hordas marxistas, habiendo desaparecido, sin duda, a causa de robo los siguientes valores mobiliarios de su propiedad: cinco títulos de la Deuda Amortizable del Estado al 5 por 100, emisión de 1927, libre de impuestos, representativos de veinticinco mil pesetas nominales, serie C, números 193.375, 937, 186.113 al 186.115, que adquirió al cambio de noventa y nueve con quince céntimos por ciento el 12 de febrero de 1931, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa de Barcelona don Augusto Cortés Bartra; cinco títulos de igual clase, representativos de igual valor nominal, números 186.116 al 120, que adquirió al cambio de noventa y ocho con setenta y cinco céntimos por ciento el mismo día y con intervención del propio Agente, dan-

do lugar ambas adquisiciones a la póliza de la clase quinta número 49.093; tres títulos de igual clase, representativos de quince mil pesetas nominales, números 28.909 al 28.911, que adquirió al cambio de ochenta y siete con cincuenta céntimos el día cinco de octubre de mil novecientos treinta y cinco con intervención del mismo Agente, motivando la póliza, clase séptima, número 166.758; siete títulos de igual clase, representativos de treinta y cinco mil pesetas nominales, números 95.501 al 504, 157.107 y 108, 157.113, que adquirió al cambio de noventa por ciento el día veintuno de enero de mil novecientos treinta y dos y con intervención del mismo Agente, adquisición que dió lugar a la póliza de clase quinta, número 58.377...

Fallo: Que declarando como declaro procedente la petición de don Rafael Pérez Samanillo, debo declarar y declaro a dicho señor propietario de los títulos correspondientes a los valores reseñados en el primer resultando de esta sentencia, a los efectos de que en su día se declare la nulidad de tales títulos y se ordene la emisión de los correspondientes duplicados a favor del mencionado don Rafael Pérez Samanillo; y notifíquese esta resolución a los ignorados tenedor o tenedores de los valores mediante edictos en la forma en que se publicó la denuncia, no haciendo especial declaración respecto de las costas del incidente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis Lorenzo Penalva."

Publicación: Barcelona, nueve de enero de mil novecientos cuarenta. La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en el día de hoy, que es el de su fecha, en acto de audiencia pública y por ante mí, el Secretario, que doy fe.—Firmado: José Muñoz.

Y para que sirva de notificación a los ignorados tenedor o tenedores de los valores de que se trata, se expide el presente, que firmo, en la ciudad de Barcelona, a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial, P. H., José Muñoz. 730—X—A J